

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369ª

Sesión 41ª, en martes 15 de junio de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:31 a 19:55)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2426
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2426
Minuto de silencio en homenaje a Subinspectora de Policía de Investigaciones Valeria Carolina Vivanco Caru.....	2426
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2426
IV. CUENTA.....	2427
Acuerdos de Comités.....	2437

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor (S 2.179-12) (se aprueba).....	2441
--	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (12.288-14) (se aprueba en general).....	2442
Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Sabat, Goic, Provoste y Von Baer y del Senador señor Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (14.159-11) (se aprueba en general y en particular).....	2474
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2483

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos).
- 2.- Desarchivo del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil, con el objeto de declarar inembargables las viviendas adquiridas con subsidios del Estado, que tengan un avalúo fiscal no superior a las quinientas veinte unidades de fomento, cumpliendo los requisitos que indica (9.706-14).
- 3.- Informe de la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos).

- 4.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (13.115-06 y 13.565-07, refundidos).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste, y señores Araya, Castro, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que mandate a los señores Ministros de Economía y de Vivienda y Urbanismo para que, por un lado, evalúen los impactos que generan las alzas de los materiales de construcción, especialmente en la ejecución de los proyectos de viviendas sociales, tanto por sus efectos en la demora en la entrega de obras como por un aumento en los costos de las obras, que pueden terminar traspasándose a los beneficiarios, y adopten medidas al respecto y, por otro, entreguen los antecedentes, tanto del sector comercio como del rubro de la construcción, al Servicio Nacional del Consumidor y a la Fiscalía Nacional Económica, para determinar las causas de tales alzas y, en caso de ser necesario, pueda hacerse uso de las atribuciones que entrega el estado de excepción al Presidente de la República para congelar los precios (S 2.180-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe

Ward Edwards.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y de Vivienda y Urbanismo, señor Guillermo Rolando Vicente.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:31, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A SUBINSPECTORA DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES VALERIA VIVANCO CARU

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En nombre de la Mesa quiero solicitar a todas las señoras y los señores Senadores, tanto a quienes se encuentran de manera presencial como a los que participan de modo telemático, que la Sala rinda un minuto de silencio por el asesinato de Valeria Carolina Vivanco Caru, Subinspectora de la dotación de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile.

—La Sala guarda un minuto de silencio.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 65^a a 72^a, en agosto de 2020, así como las actas de las sesiones 33^a a 35^a, en mayo de 2021, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (boletines N° 13.716-07 y 13.719-07 refundidos).

2.— El que reforma la Constitución Política para regular el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (boletín N° 13.086-07).

3.— El que modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (boletín N° 13.889-07).

4.— El que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N° 9.715-07).

5.— El que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (boletín N° 14.077-18).

6.— Modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (boletín N° 8.466-07).

7.— El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (boletín N° 12.212-13).

8.— El que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07 y 12.776-07, refundidos).

9.— El que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (boletines N°s 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

10.— El que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (boletín N° 13.930-03).

11.— El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (boletín N° 12.288-14).

12.— El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (boletín N° 13.802-03).

Con los dos siguientes hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.— La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 12.409-03).

2.— La que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N°s 18.287 y 18.290 (boletín N° 9.252-15).

3.— La que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato (boletín N° 12.809-07).

4.– La que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest (boletín N° 12.192-25).

5.– La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (boletín N° 12.589-07).

6.– La que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04).

7.– La que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletín N° 13.565-07).

8.– La que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (boletín N° 12.195-10).

9.– La que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (boletín N° 12.436-04).

10.– Sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (boletín N° 12.507-11).

11.– La que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (boletín N° 12.467-15).

12.– Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (boletín N° 10.315-18).

13.– La que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines Nos 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

14.– Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos (boletín N° 11.958-07)

15.– Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12.092-07).

16.– Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

17.– Moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (boletín N° 13.982-25).

18.– Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (boletín N° 12.979-04)

19.– Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (boletín N° 13.124-07).

20.– Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (boletín N° 13.822-07).

21.– Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (boletín N° 12.065-15).

22.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (boletín N° 11.077-07).

23.– Fija Ley Marco de Cambio Climático (boletín N° 13.191-12).

24.– Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (boletín N° 12.535-21).

25.– El que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (boletín N° 13.740-07).

26.– El que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento

to somero de energía geotérmica (boletín N° 12.546-08).

27.— Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (boletín N° 12.487-05).

28.— El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (boletín N° 12.699-07).

29.— El que crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027 (boletín N° 13.758-05).

30.— El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (boletín N° 12.229-02).

31.— El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (boletín N° 9.993-25).

32.— El que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (boletín N° 11.174-07).

33.— El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (boletín N° 12.118-04).

34.— El que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (boletín N° 12.250-25).

35.— El que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (boletín N° 12.100-07).

36.— Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 11540-14).

37.— El que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (boletín N° 13.046-07).

38.— El que adecúa el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (boletín N° 12826-13).

39.— El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad (boletín N° 13885-06).

40.— El que establece la obligación de las personas sin fines de lucro de informar acerca de los aportes que reciban, (boletín N° 12.679-07).

41.— El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del COVID-19 (boletín N° 14.225-13).

Con el último hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que adecúa el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (boletín N° 13.907-13).

2.— El que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (boletín N° 12.734-04).

3.— El que establece el nuevo Código Procesal Civil (boletín N° 8.197-07).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (boletines N°s 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo comunica que dio lugar a

la petición de desarchivo formulada respecto del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil, con el objeto de declarar inembargables las viviendas adquiridas con subsidios del Estado, que tengan un avalúo fiscal no superior a las quinientas veinte unidades de fomento, cumpliendo los requisitos que indica (boletín N° 9.706-14).

—**Se accede a lo solicitado, volviendo el proyecto al estado en que se encontraba al momento de archivar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Cabe hacer presente que se recabó el acuerdo de la Cámara de Diputados para el archivo de este proyecto de ley, tal como corresponde según el Reglamento que nos rige, la cual aprobó dicho archivo sin observaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia de sentencia dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial; la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y el Código Procesal Penal (boletín N° 12.135-03).

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 488 en relación al artículo 457, del Código de Procedimiento Penal (Roles Nos 10.929-21, 10.927-21).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 10.825-21).

Artículos 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798 (Roles Nos 11.125-21, 11.113-21).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Roles Nos 11.139-21, 11.019-21).

Artículo 156, inciso cuarto, primera parte, del Código Tributario (Rol N° 10. 859-21).

Artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario (Rol N° 10. 907-21).

Artículos 3°, 4°, 5°, incisos primero, en la frase “documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial”, y quinto; 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); 15 y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; y artículos 2°, letra i); 4°, inciso quinto; 5°, 7° y 9°; de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada (Rol N° 10. 981-21).

Artículo 131, inciso final, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 10. 957-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 11.140-21, 11.069-21, 11.095-21, 11.047-21, 11.093-21, 11.111-21, 11.136-21, 11.141-21, 11.120-21, 11.142-21, 11.144-21, 11.143-21, 11.019-21, 11.114-21, 11.119-21, 11.105-21, 11.129-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, referidos a los siguientes preceptos legales:

Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (Roles Nos 10.448-21, 10.244-21, 10.080-21, 10.153-21).

Artículo 208, en relación al artículo 506, del Código del Trabajo (Rol No 9.604-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol No 10.352-21).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Informa, de manera reservada, por petición del Honorable Senador señor Navarro, acerca del número de funcionarios de la Armada de Chile que se han contagiado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, indicando si han realizado cuarentena, si han presentado licencias médicas y la situación actual en que se encuentran.

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Navarro acerca de la salud mental de los funcionarios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, indicando los apoyos psicológicos que han tenido las instituciones y sus funcionarios después de los hechos acaecidos el 18 de octubre de 2019 y la actual pandemia de COVID-19.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Atiende requerimiento de información del Honorable Senador señor Navarro referido a la situación de los subsidios habitacionales asociados a los beneficiarios migrantes en comparación con la población nacional.

De la señora Ministra de Agricultura:

Se refiere a las inquietudes planteadas por el Honorable Senador señor Navarro acerca de ataques de perros asilvestrados a animales domésticos en la provincia de Chiloé, y sobre el derramamiento de pintura en Nercón, comuna de Castro.

Del señor Ministro de Energía:

Acompaña antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti acerca de un proyecto de instalación de una red de postes eléctricos o de paneles fotovoltaicos en el sector rural túnel Chapuco, en la comuna de Los Lagos; la evaluación de proyectos para instalar alguna alternativa para poder distribuir energía eléctrica en las localidades rurales de El Trébol, Flor del Lago, Lipingue y Los Ciruelos, de la comuna de Los Lagos, y del mapa de vulnerabilidad energética realizado el año 2019.

Responde solicitud de información del Ho-

norable Senador señor Navarro referido al plan de retiro de centrales térmicas a carbón.

De la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género:

Se refiere a las inquietudes planteadas por el Honorable Senador señor Castro respecto de eventuales irregularidades ocurridas en la Organización No Gubernamental Renace Mujer, Familia y Sociedad.

De la señora Subsecretaria de Prevención del Delito:

Atiende un acuerdo del Senado para facilitar el desplazamiento de dirigentes sociales, territoriales y comunitarios, más allá de las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia.

Del señor Subsecretario de Educación:

Responde las siguientes solicitudes de información:

-Del Honorable Senador señor Navarro, acerca de las medidas e implementos sanitarios con las que cuentan los programas de jardines infantiles que funcionan vía transferencia de fondos en la comuna de Yumbel, de acuerdo a solicitud.

-Del mismo señor Senador, respecto del estado de la licitación del diseño de reposición para la escuela modular F495 de Tumbes, anunciado el 26 de octubre de 2020.

-Del Honorable Senador señor Pugh, sobre el plan que el Ministerio a su cargo contempla para el periodo 2021-2026, tendiente a dar cumplimiento a la ley N° 21.180, y los recursos proyectados para el desarrollo de dicho plan, y las acciones a formular con esa finalidad en lo que resta del presente año 2020.

Se hace cargo del Acuerdo adoptado por el Senado por el que se solicita al Presidente de la República que se elabore una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo incorporando diversos aspectos en el ámbito de salud y en el sector educacional, que impliquen conocer los verdaderos alcances del TEA, entendiéndolo como una condición neurológica y no una enferme-

dad (boletín S 2.165-12).

Del señor Subsecretario de Obras Públicas:

Responde al requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti referido a las denuncias por la ejecución de obras y movimientos de tierra con maquinaria pesada, con el objeto de desviar un curso de agua desde la zona glaciar de la reserva natural Mocho Choshuenco, cuyo destino natural es el río Blanco, hacia el predio de la reserva biológica Huilo Huilo.

Remite antecedentes pedidos por el mismo señor Senador señor Navarro, referidos al proceso y etapa de sondaje que se realizó para el comité de agua potable Chanco, en la comuna de Los Lagos, y la situación que afectó en el verano al comité de agua potable Mancera, de la comuna de Corral, debido al déficit hídrico y el problema del clorador.

Responde consulta realizada por el Honorable Senador señor Guillier acerca de la posibilidad de adoptar una pronta solución para el abastecimiento de agua de la comuna de San Pedro de Atacama.

Informa a la Honorable Senadora señora Allende en relación con las acciones que contempla el Plan Petorca para enfrentar la creciente falta de suministro de agua potable para la población de esa comuna.

Contesta requerimiento de información del Honorable Senador señor De Urresti referido a los derechos de agua que existen en el sector de Ñanculén, en la comuna de La Unión.

Responde consulta del Honorable Senador señor Huenchumilla sobre el estado del proyecto de pavimentación de la Ruta S-61 Melipeuco-Icalma, paso fronterizo, Región de La Araucanía.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Hace llegar antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor Araya acerca de los cortes programados y no programados del suministro de energía eléctrica en la comuna de Antofagasta, durante los años 2020 y 2021.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Alejandro Navarro acerca del pago de cotizaciones previsionales durante los últimos cinco años de los trabajadores del colegio Gloria Méndez Brion, de la comuna de Penco.

Explica, a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, incumplimiento en que habría incurrido AFP Cuprum S.A., relativo a la medida cautelar de retención del 10% de los fondos de pensiones del cotizante que indica, decretada por el Juzgado de Familia de Melipilla, por concepto de pensiones alimenticias adeudadas.

Responde consulta realizada por el Honorable Senador señor Letelier acerca del no pago de los retiros del diez por ciento de sus fondos de pensiones a la persona que indica, por parte de AFP Provida.

Del señor Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos:

Contesta inquietud expresada por el Honorable Senador señor Montes respecto del gasto tributario anual por concepto de crédito especial IVA a la Construcción, para cada uno de los años, desde el origen de la franquicia hasta el 2019, idealmente en moneda del mismo valor.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (boletines N°s 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s 13.115-06

y 13.565-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Proyecto de acuerdo.

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste, y señores Araya, Castro, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que mandate a los señores Ministros de Economía y de Vivienda y Urbanismo para que, por un lado, evalúen los impactos que generan las alzas de los materiales de construcción, especialmente en la ejecución de los proyectos de viviendas sociales, tanto por sus efectos en la demora en la entrega de obras como por un aumento en los costos de las obras, que pueden terminar traspasándose a los beneficiarios, y adopten medidas al respecto y, por otro, entreguen los antecedentes, tanto del sector comercio como del rubro de la construcción, al Servicio Nacional del Consumidor y a la Fiscalía Nacional Económica, para determinar las causas de tales alzas y, en caso de ser necesario, pueda hacerse uso de las atribuciones que entrega el estado de excepción al Presidente de la República para congelar los precios (boletín N° S 2.180-12)

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Comunicación

De la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, por la que informa que, por la unanimidad de sus miembros presentes, ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Juan Ignacio Latorre Riveros.

—**Se toma conocimiento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Saludamos y felicitamos el nombramiento del Senador Latorre como Presidente de dicho órgano técnico.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha pedido la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, el día domingo recién pasado se llevó a cabo uno de los hitos más importantes en lo que respecta a la estructura del país, que es el proceso de regionalización.

Más allá de los resultados, lo que corresponde -y era un compromiso que para esta fecha debía estar listo- es que tengamos claridad en tres materias. Y espero la información del caso, pues aún no ha llegado.

Primero, dónde van a funcionar los gobernadores, la primera autoridad de cada región; segundo, cuándo se van a frenar los concursos para evitar que queden apernadas personas por razones políticas, dado que se ha elegido a nuevas autoridades; y, tres, cuándo va a salir adelante la ley sobre las atribuciones que necesitan los futuros gobernadores.

Esperábamos, Presidenta, que estas tres materias estuvieran informadas por el Ejecutivo.

No es posible que los gobernadores, principal autoridad de cada región, no tengan un lugar de funcionamiento digno y que aún estén subordinados al delegado presidencial de turno, ni tampoco que al proyecto de ley sobre atribuciones no se le haya puesto la urgencia del caso para cumplir los compromisos que se habían tomado.

Además, espero que no se siga con los con-

cursos que pretenden dejar apenadas a personas en esta coyuntura.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Nos hacemos parte también del saludo a todos los gobernadores y las gobernadoras electas.

Esta mañana hemos sostenido una muy interesante reunión de trabajo, de casi dos horas, con todos ellos y los planteamientos del Senador Letelier formaron parte de lo que se señaló en esa instancia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Sobre el punto que se ha tocado, nosotros estamos tratando de agendar con la Diprés una última reunión para revisar las indicaciones que hemos presentado y lograr el patrocinio del Ejecutivo, que es fundamental para la Ley de Rentas Regionales. Y esperamos poder consensuarlas dentro del día de hoy y, con eso, citar ya a la Comisión para despachar ese proyecto.

En lo tocante al proyecto sobre salario mínimo, necesitamos el acuerdo del Senado para poder discutirlo en general y en particular, de tal manera de evitar un trámite más en la Sala, tal como ocurriría si siguiéramos el procedimiento ordinario.

Hoy día hemos retomado esa discusión. Mañana tenemos nuevamente sesión de las Comisiones unidas y necesitamos autorización de la Sala para tal efecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Tendríamos, eso sí, que fijar un plazo de indicaciones, porque puede haber interés...

La señora RINCÓN.— No, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿No? ¿Para que lo pueda votar en general y particular?

A ver.

Dele el micrófono.

La señora RINCÓN.— Presidenta, si el proyecto se discutiese en general y en particular, se vería en la sesión de Sala del mismo modo. No necesita un plazo de indicaciones.

Esa es una información que...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Claro. Pero es para que todos estén informados de que pueden hacer llegar las indicaciones.

La señora RINCÓN.— Se va a ver en general y en particular.

Van a estar avisadas las sesiones, podemos compartirlas con todos los colegas, de tal manera que puedan hacer llegar las indicaciones.

No hay problema, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

La Senadora Ximena Rincón acaba de solicitar autorización para poder tratar en general y particular, a propósito del planteamiento hecho también por el Senador Juan Pablo Letelier, las iniciativas en materia de descentralización.

Si le parece a la Sala, accederemos a lo solicitado y...

El señor LAGOS.— ¡Entendí que solo era salario mínimo!

La señora RINCÓN.— Sí. Salario mínimo.

El señor COLOMA.— ¡Solo salario mínimo, Presidenta!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Es el proyecto de ingreso mínimo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, solo con respecto al proyecto sobre salario mínimo.

¿Les parece a Sus Señorías proceder de la manera solicitada?

Acordado.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tengo inscritos a los Senadores Juan Antonio Co-

loma, Claudio Alvarado, Ricardo Lagos y Carlos Bianchi.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, quiero hacer referencia a lo que usted planteó con respecto a la institución del Senado y al acto que se verificó hoy día con los gobernadores electos, a quienes les deseo la mejor de las suertes.

Lo digo sin ánimo polémico, sino solo reflexivo.

A mí me parece muy importante que todos cuidemos las instituciones. No es fácil. Ese es un deber del día a día y nadie puede sentirse acreedor de aquello. Sé que es difícil y sé que es complejo.

Y por lo mismo, porque es complejo, me parece muy importante que entre nosotros entendamos si estos actos se hacen en función de la institución del Senado, que es lo que aparentemente parece por lo que vi en los medios, o no.

Y para eso hay reglas a partir de las cuales todos tenemos que entendernos: está la Sala o están los Comités.

Yo soy Comité de mi partido, y a mí me llegó hoy día a las 10:06, o sea, iniciada la reunión, una invitación para aparentemente participar -eso es lo que entendí- de algo que ya había comenzado y se había anunciado.

Entonces, Presidenta, creo que en ese tipo de cosas debemos tener, entre nosotros mismos, los cuidados del caso.

Es perfectamente legítimo que cualquiera se pueda reunir con los gobernadores. Eso me parece bien y cada uno lo hace. Pero si se trata de la institución tiene que ser algo en lo que todos podamos sentirnos convocados.

Si fue organizado antes, se pudo haber llamado a los Comités para ver cómo lo hacíamos o cómo participábamos. Y si no pretendía ser una iniciativa del Senado sino de un Senador, me parece perfectamente legítimo.

Por eso, Presidenta, yo le hago un llamado a cuidar esas formas, esas instituciones, porque

a todos nos conviene resguardar las reglas institucionales del caso.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Encantada, señor Senador.

De hecho, se hizo llegar en el día de ayer a los Comités su participación y...

El señor COLOMA.— A mí no me llegó.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es más. Estaba confirmada de anoche.

El señor COLOMA.— ¡Eso es más grave!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De todas maneras, le agradecemos y revisaremos los procedimientos, porque esa reunión se hizo con la presencia de todos los Comités.

De hecho, les agradezco a los Comités que estaban presentes.

El señor COLOMA.— A mí no me llegó.

¡Eso es más grave!

El señor SANDOVAL.— Aclare eso, por favor, Presidenta.

Usted dijo que se cursaron las invitaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, voy a referirme a lo que señaló el Senador Juan Pablo Letelier, porque no quiero que quede la sensación de que, en lo que respecta a los puntos que él planteó, nada se ha hecho.

El Senador Letelier aludió a los locales de funcionamiento de los gobernadores regionales.

Yo quiero decirle al colega -por su intermedio, Presidenta- que hace más de dos años se está trabajando esa materia en el Ministerio del Interior, junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y está claramente definida la ubicación precisa que va a ocupar cada gobernador regional elegido. Una cosa es que les pueda gustar o no les pueda gustar el local donde funcionarán, pero ya están definidos.

Y, en segundo término, cuando el Senador Letelier habla de la Ley de Transferencias de

Competencias, ese proyecto ya fue despachado por el Senado hace un par de semanas, se encuentra con la urgencia correspondiente y está en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, esta Cámara ha hecho el trabajo que le corresponde.

Y en cuanto a lo que Su Señoría señala sobre los concursos, cada autoridad tiene las atribuciones respectivas hasta el día que les compete ejercerlas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Son dos temas que quiero abordar lo más sucintamente posible.

En primer lugar, quiero pedirle a la Mesa y a este Honorable Senado si podemos tratar sobre tabla el proyecto, que estuvimos discutiendo en Comisión Mixta junto con algunos miembros de la Cámara de Diputados, que establece el 24 de junio de cada año como el Día Nacional de nuestros Pueblos Originarios.

La celebración es la próxima semana, Presidenta, y es por eso que la Secretaría y quienes integramos la Comisión de Gobierno -y en mi caso yo que la presido- solicitamos encarecidamente poder tratar dicha iniciativa, ya que la semana pasada vimos la urgencia de ella y hubo unanimidad en el Senado para tratar de despacharla con la máxima celeridad.

Por lo tanto, lo que pido es discutir hoy día el informe correspondiente para enviarlo rápidamente a la otra Cámara a fin de que sea tratado allí y, de esa manera, poder tener este feriado, que se trató en la Comisión Mixta, para la próxima semana.

Ese es el primer punto, Presidenta.

El segundo tema dice relación con lo que señaló un Senador que me antecedió en el uso

de la palabra.

Yo soy Comité, y en mi calidad de tal me llegó una invitación hoy día, efectivamente, durante el transcurso de la mañana, y con el mayor agrado me sumé a esta invitación que estaba haciendo la Mesa de la Corporación y el Senado en particular.

La verdad es que fue una reunión yo diría extraordinariamente ilustrativa, en la que entendí, de cada uno de los Comités que querían participar, que así lo había establecido efectivamente la Mesa.

Por lo tanto, no solo agradezco la invitación, sino que lamento que esta actividad no la haya efectuado el propio Presidente de la República. Uno esperaba que fuera él quien se reuniera por primera vez con todas las gobernadoras y gobernadores de nuestro país, con los que va a llevar adelante el proceso en los próximos meses.

Así es que felicito lo que hizo este Senado y lamento que algunos no hayan podido participar. Quienes sí lo hicimos podemos decir que fue un encuentro, una reunión tremendamente provechosa, activa, y quedamos comprometidos para que la Comisión de Gobierno, si así lo establece el Senado, junto con los gobernadores y el Ejecutivo, lleve adelante un proceso de conversación, a fin de determinar los proyectos que para los gobernadores tenga sentido priorizar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

Si le parece a la Sala, se accedería a la solicitud del Senador Bianchi para tratar en esta sesión el proyecto que establece el 24 de junio como Día de los Pueblos Originarios.

No hay acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solicito autorización para que ingresen a la Sala el Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolan-

do, y el de la Segprés, Máximo Pavez.

—Se autoriza el ingreso.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Para informar sobre los acuerdos de Comités, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Los Comités, en sesión del día viernes 11 de junio del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Someter a votación, antes del inicio del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 15 de junio del presente año, el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor (boletín S 2.179-12).

2.— Tratar, en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del día, de la sesión ordinaria del martes 15 de junio en curso, los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (boletín N° 12.288-14).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (boletín N° 12.507-11).

Tercero, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Sabat, Goic, Provoste y Von Baer y señor Quinteros, en primer trámite constitucional, que

establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (boletín N° 14.159-11).

3.— Considerar, en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 16 de junio del presente año, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto de COVID-19 (boletín N° 14.225-13), siempre que fuere despachado por las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y se recibiere el informe o certificado respectivo.

Segundo, proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (boletín N° 12.535-21).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines N°s. 13.115-06 y 13.565-07, refundidos), siempre que se recibiere el respectivo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecúa el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (boletín N° 12.826-13).

4.— Citar a sesión especial el jueves 17 del mes en curso, de 9:30 a 12 horas, para tratar los siguientes asuntos:

—En tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción (boletín N°

12.598-21).

-Y en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre máquinas de juegos fuera del ámbito de la ley de casinos (boletines N°s. 9.068-06, 10.811-06, 11.892-07, 12.028-06, 12.029-06, 12.030-06, 12.119-06, 12.179-06 y 12.194-06, refundidos).

Segundo, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señores Montes, Lagos y Pizarro, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos (boletín N° 14.111-05).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celíaca y al gluten como su principal causante en las menciones y en la regulación contenida en dichas normas (boletín N° 12.906-11).

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.296 en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de ascensores (boletín N° 11.584-14).

5.- Citar a sesión especial de la Corporación para el lunes 21 de junio del presente año, de 16 a 18 horas, con la finalidad de analizar la política del Gobierno en materia de expulsiones masivas de migrantes desde el punto de vista del respeto a los derechos fundamentales de estas personas y sus familias.

Lo anterior, a solicitud de los Honorables Senadores señor Latorre (Comité Partido Revolución Democrática), señora Órdenes (Comité Partido Por la Democracia e Independien-

tes), y señores Navarro (Comité Partido País Progresista e Independientes), Insulza (Comité Partido Socialista) y Huenchumilla (Comité Partido Demócrata Cristiano).

Los invitados a la referida sesión serán informados oportunamente a Sus Señorías.

6.- Se toma conocimiento del oficio N° SG 36/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría General del Senado, con el cual se informa el desarrollo e implementación de los siguientes proyectos, mediante el uso y desarrollo de plataformas informáticas:

Uno: diseño e implementación de la Oficina Virtual de Partes, que comprende la tramitación mediante sistema de interoperatividad con usuarios externos.

Dos: diseño e implementación de una herramienta informática para la presentación de proyectos de acuerdo mediante formularios especiales y en formato digital.

Tres: implementación del voto electrónico a distancia para sesiones de Sala, para lo cual se elaborará un tutorial audiovisual que se remitirá a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Y cuatro: actualización del sistema de consulta de proyectos de ley en trámite en el Senado.

7.- Se acuerda iniciar un proceso de marcha blanca del voto electrónico a distancia, para sesiones de Sala, en la sesión especial de la Corporación que se realizará el jueves 17 de junio del año en curso.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

La tiene el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que yo nunca planteo la necesidad de dar prioridad a unos proyectos sobre otros; normalmente sigo el ritmo que tiene el proceso de decisiones. Nosotros tomamos el acuerdo de que aquellos relacionados con la

pandemia iban a ser priorizados, iban a tener un tratamiento especial, y lo cierto es que hemos seguido tal principio en todas las iniciativas que ha planteado el Gobierno y también en algunas mociones.

Con los Senadores Lagos Weber y Pizarro presentamos un proyecto orientado a otorgar más transparencia a la situación de las empresas y enfrentar la evasión, el cual fue aprobado por la Comisión técnica por 4 votos contra 1, y en verdad no aparece en el lugar que corresponde, considerando el rol que juega, porque cada día que pasa significa que hay más evasión, que se recaudan menos recursos para efectos de enfrentar las consecuencias de la pandemia.

Con respecto a la declaración que usted hizo, Presidenta, puedo señalar que la evasión es tan importante como las exenciones. Eso está clarísimo en los mínimos comunes y en todo.

Así que lamento que, en este caso, los Comités no le hayan dado la jerarquía que le corresponde, porque hay 22 mil millones de dólares en evasión en Chile y necesitamos tratar el tema con la mayor seriedad posible.

En la Comisión hubo 4 votos a favor y 1 en contra, aunque, lamentablemente, el voto en contra participa en Comités y no permitió, en este caso, que el proyecto tuviera la jerarquía apropiada.

Yo quiero pedirle, Presidenta, que en las próximas decisiones, si el proyecto no se alcanza a ver este jueves, no obstante estar bien ubicado, en el segundo lugar, aunque después de una iniciativa que va a demorar mucho rato, se le dé la jerarquía que corresponde.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

En todo caso, debo señalar que su jefe de Comité, el Senador José Miguel Insulza, hizo un gran esfuerzo para que el proyecto mencionado ingresara a la tabla. Y nosotros ya acordamos que, según las prioridades establecidas

para los días jueves, en que se tratan mociones, aquellas iniciativas que no logran verse en la oportunidad quedan en primera prioridad para las semanas siguientes, es decir, no se cambia la tabla por otras prioridades, sino que dichas mociones continúan y se colocan en las tablas de las sesiones venideras.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

La tiene el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, me quiero hacer cargo de lo que plantea el Senador Montes, porque lo encuentro muy injusto.

Él ha planteado varias veces el mismo proyecto bajo distintas fórmulas, antes de la pandemia, cinco años antes, diez años antes, y ahora trata de hacer una vinculación que me parece superinjusta.

Hay, no sé -corríjame si me equivoco, porque en esto quiero dar fe de que la Presidenta ha hecho un gran esfuerzo-, más de cuarenta mociones de parlamentarios tan importantes como el Senador Montes, que reclaman porque sus iniciativas no se han podido ver, por tratar, obviamente, temas discutibles, y todas tienen algún grado de urgencia.

Entonces, esta satanización que se produce cuando alguien plantea un tema, o simplemente dar ahora al proyecto una connotación emocional para vincularlo a la situación dramática que vive el país, en circunstancias de que el mismo proyecto ha sido, bajo distintas fórmulas, propuesto en otros esquemas, no me parece justo.

Yo soy bueno para discutir, bueno para plantear cosas, acepto los argumentos en uno y otro sentido, pero no encuentro correcto que se trate de peyorizar una posición legítima. En mi bancada, muchos Senadores me reclaman porque proyectos que ellos consideran muy relevantes -algunos lo son- han ido quedando atrás. Y este proyecto, que se aprobó hace quince días, está en tercer lugar.

Quiero decir, por su intermedio, Presidenta, que hay proyectos que llevan esperando seis

meses, un año, un año y medio. Y está bien; son procesos legislativos normales, pero no se puede tratar de justificar algo con una lógica completamente diferente. Me puedo equivocar; todos nos podemos equivocar, pero no me parece que aquello permita imaginar situaciones que no existen, sobre todo cuando estamos hablando de un proyecto ubicado en el tercer lugar. Hay otros cincuenta, y cuarenta y siete podrían reclamar, pero creo que todos los Senadores tienen los mismos derechos.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tal como usted ha señalado, todos los Comités presentes acordaron colocar este proyecto en la tabla del jueves, destinada a la discusión de mociones. Así es que nos parece importante valorar el esfuerzo que también hizo el jefe de la bancada del Partido Socialista, que dijo que “esta es nuestra prioridad y nosotros vamos a jugarlos por esta moción el día jueves”, tal cual quedó consignado en los respectivos acuerdos de Comités.

Por lo tanto, se mantiene para el jueves y, si no se alcanza a ver ese día, queda en los primeros lugares de la sesión del jueves siguiente, destinada, como he dicho, al tratamiento de mociones. Así lo hemos hecho siempre y, en este caso en particular, la moción a la que hace referencia el Senador Montes fue respaldada con gran entusiasmo por el jefe de su Comité.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Sí, la verdad es que el Senador Coloma está acostumbrado a hablar en cualquier momento, por el tiempo que le parece, y agrade; se pone a hablar para agredir.

Lo que estoy pidiendo es que se respete el hecho de considerar fundamental un proyecto sobre evasión para enfrentar los temas de la pandemia, incluidos los recursos. Él estima que no es relevante; lo entiendo, porque lo votó en contra. Esta es la primera vez que presento un proyecto sobre tal materia, así que él está bastante equivocado en sus contenidos.

He formulado otros relativos a exenciones, pero no sobre evasión.

En todo caso, creo que la UDI está acostumbrada a tener aquí, en esta instancia, un peso específico mayor al que tiene en la sociedad. Por ejemplo, durante mucho tiempo ha impedido que se vea el proyecto que moderniza la ley de juntas de vecinos, porque a ellos no les parece no más. Tienen un peso específico acá mayor al que ostentan en la sociedad.

Sin embargo, más que entrar en eso, Presidenta, hago presente que, así como hay otras mociones de esta naturaleza que se ven los martes o miércoles, esta es la primera vez que alego por la necesidad de darle jerarquía a una moción, ¡primera vez! Y lo hago porque la considero tremendamente importante para financiar las consecuencias de lo que tenemos por delante. Enfrentar la evasión es una prioridad nacional, por la pandemia, pero también porque es absurdo que el país tenga este nivel de evasión y que de distintas maneras se trate de impedir que se controle, como ha ocurrido en distintas reformas.

Lamento que hayamos terminado en esto, pero el Senador Coloma está acostumbrado a tener un grado de privilegio en el uso de la palabra desde el lugar donde está sentado. Los que estamos de manera telemática tenemos realmente menos posibilidades.

Por eso, alego por esta forma de enfrentar las cosas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Debo señalar que desde la Mesa hemos dado igual garantía a todos los Senadores y Senadoras, tanto a los que se encuentran en la Sala como a los que participan de manera telemática. Por lo tanto, creo que sería importante reflexionar sobre aquello.

Espero que esto no se transforme en una réplica y en una dúplica, pero, dado que ha sido aludido y ha solicitado la palabra, se la vamos a otorgar al Senador Coloma. Y luego de su intervención vamos a pasar a materializar uno de los acuerdos de Comités, que es proceder a

la votación del proyecto de acuerdo por cual se pide adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor, que usted mismo, Senador Coloma, en calidad de jefe del Comité de la UDI, solicitó encarecidamente.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, lo solicitamos porque hoy es el Día del Adulto Mayor.

Sin embargo, quiero hacer referencia a lo que planteó el Senador Montes.

Yo no sé quién le ha dado una categoría moral superior. Ahora pasó a ser el gurú y tiene una ética diferente: define quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Yo no le reconozco ninguna autoridad al Senador Montes. ¡Ninguna! Es igual que todos, igual que el resto. Todos tenemos derechos, tenemos deberes y tenemos interpretaciones.

Muchos Senadores han presentado proyectos a mi juicio más relevantes que el formulado por el Senador Montes. Ahora, si él dice que son todos malos, o que todos deben ir a la cola, es su opinión. Pero no tiene ningún derecho superior al de otros humildes Senadores que planteamos las cosas de una manera diferente y con respeto a la institucionalidad. Por eso lo hacemos presente en los Comités, por eso lo discutimos en buenos términos, por eso tratamos de ir dándole espacios a cada cual.

Además, Presidenta, en lo personal -y el Senador Montes no lo va a reconocer, pero lo sabe-, hemos hecho un esfuerzo grande en la Comisión de Hacienda, por años, para ir combatiendo distintos errores que se puedan cometer, sean evasiones o elusiones; pero de repente se refiere a cifras como las entregadas por el ex Director de Impuestos Internos, Jorratt, que habló de 22 mil millones de dólares, cuando señaló que iba a recaudar tres veces más de lo que se recaudó. O sea, no importa equivocarse para seguir manteniendo una lógica que dé valor emocional a las cosas.

Yo he hablado con respeto, y no le reconoz-

co ninguna autoridad, moral ni ética, superior. Lo respeto por lo que es: un Senador que, al igual que todos nosotros, fue elegido. Pero eso no lo habilita para que nos pueda imponer lo que él considera bueno, lo que él considera importante, lo que él considera prioritario.

¡Eso no se lo acepto!

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solo quiero decir que he mandado copia de las invitaciones que se cursaron debidamente a los correos en el día de ayer, a las 16:36.

Se las acabo de enviar.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

MEDIDAS PARA PREVENIR Y ELIMINAR CUALQUIER FORMA DE MALTRATO CONTRA PERSONAS MAYORES. PROYECTO DE ACUERDO

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a proceder a materializar uno de los acuerdos de Comités, que es someter a votación, antes del inicio del Orden del Día de esta sesión, el proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: (S 2.179-12).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les

parece, voy a recabar la unanimidad.

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Para efectos del registro en el Acta, le solicito al señor Secretario que pueda tomar debida nota de quiénes nos encontramos presentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Para el registro de las señoras y los señores Senadores que están de manera telemática, quienes se encuentran con su pantalla prendida y participando de la sesión son: la Senadora señora Allende, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Araya, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Kast, el Senador señor Montes, el Senador señor Pugh, el Senador señor Quinteros, la Senadora señora Sabat y el Senador señor Soria.

En la Sala se encuentran: la Presidenta, Senadora señora Provoste; el Senador señor Girardi, el Senador señor Letelier, el Senador señor Lagos, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Órdenes, la Senadora señora Carvajal, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Latorre, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Sandoval, el Senador señor Moreira, el Senador señor Coloma, el Senador señor Durana, el Senador señor Alvarado, el Senador señor Chahuán, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor Castro y el Senador señor Osandón.

El señor SANDOVAL.— Estaban la Senadora Ebensperger y también el Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier ya fue mencionado; incorporamos a la Senadora señora Ebensperger.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias a la Comisión Especial del Adulto Mayor, encabezada por el Senador Sandoval.

VI. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a iniciar el Orden del Día, pero antes les damos la más cordial bienvenida al Ministro de Vivienda y a los Subsecretarios de Vivienda y de la Secretaría General de la Presidencia, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Corresponde iniciar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, con un nuevo primer informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo y urgencia calificada de “discusión inmediata”. Estamos en la discusión en general.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.288-14.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que realice la relación de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.288-14. Como se indicó, el Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

El principal objetivo de este proyecto es mejorar los niveles de integración social y urbana de las ciudades, y lograr un adecuado desarrollo de estas a lo largo del país. Para ello, se pretende aumentar la construcción de viviendas sociales con integración social, a través de la densificación equilibrada en zonas con potencial de desarrollo urbano y moder-

nizar la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo hace presente que, con fecha 11 de mayo de 2020, despachó el primer informe de la iniciativa legal en examen, dándose cuenta en la Sala del Senado el 21 de julio de ese mismo año. Sin perjuicio de lo anterior, esta última instancia, con fecha 6 de octubre de 2020, envió el proyecto a la Comisión para un nuevo primer informe, autorizándola para discutirlo en general y en particular a la vez.

En su nuevo primer informe, la referida Comisión rechazó en general el proyecto de ley por 3 votos en contra y 2 a favor. Votaron en contra los Senadores señores Latorre, Navarro y Soria; y, a favor, los Senadores señores Castro y Sandoval. Asimismo, dicho informe deja constancia de que el Ejecutivo y los miembros de la Comisión presentaron sendas indicaciones a la iniciativa, las cuales no fueron consideradas, toda vez que se desechó la idea de legislar.

El texto cuyo rechazo en general propone la Comisión de Vivienda y Urbanismo se transcribe, a título ilustrativo, en las páginas 196 y siguientes del nuevo primer informe y en el boletín que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, el que también se encuentra disponible en la plataforma de la sesión remota o telemática y que ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le solicito al Senador Carlos Montes, Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, que pueda rendir ante la Sala el informe de este proyecto de ley.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no me resulta fácil hablar después del alegato anterior. Yo nunca he tratado al Senador Coloma como “inferior mo-

ralmente”; creo que él recurre a un juego para fortalecer su punto de vista, pero hay que ser un poquito más serio.

Bueno, el proyecto, en segundo trámite constitucional, se originó en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, y modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Es del caso resaltar que, con fecha 11 de mayo de 2020, la Comisión de Vivienda despachó el primer informe de la iniciativa en examen, dándose cuenta en la Sala del Senado el 21 de julio de ese año. Sin perjuicio de lo anterior, esta última instancia, con fecha 6 de octubre de 2020, envió el proyecto a la Comisión para un nuevo primer informe, autorizándola para discutirlo en general y en particular.

Durante el análisis en general de la iniciativa, con ocasión del nuevo primer informe, asistieron el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward, y el Subsecretario del ramo, señor Guillermo Rolando. Además, se contó con el aporte permanente de sus asesores legislativos. Asimismo, concurren numerosos invitados que expresaron pormenorizadamente sus opiniones respecto de la materia. En efecto, estuvieron presentes los representantes del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, del Colegio de Arquitectos de Chile, de la Plataforma Ciudad Constituyente, de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Asociación de Municipalidades de Chile y de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales.

Ello, sin perjuicio de todos los expositores que asistieron en distintas etapas del debate, representantes de variados movimientos y comités de vivienda.

En el seno de la Comisión la iniciativa se analizó en ocho sesiones, al cabo de las cuales se sometió a votación en general, rechazándose por 3 votos contra 2, en virtud de los argumentos esgrimidos por los miembros de la instancia, de los que se da cuenta en el informe respectivo.

Como consecuencia de haberse desechado la idea de legislar, la Comisión de Vivienda no se pronunció acerca de las cincuenta y una indicaciones consideradas para la discusión en particular, la que no se produjo debido al aludido rechazo en general.

A este respecto, es oportuno recordar que desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se señaló que el Gobierno, a través de sus indicaciones, pretendía modificar algunas de las principales preocupaciones que fueron planteadas en el curso de la tramitación, incluso eliminando aspectos controvertidos.

En esa línea, resaltó que la iniciativa contenía una suerte de rol interventor que se entregaba al Ministerio en relación a los planos reguladores, lo que sería desechado y reemplazado solo por una tutela del Minvu, respetando la autonomía que les corresponde a los organismos locales en la confección y aprobación de los instrumentos de planificación territorial.

Por ello, en su momento el Secretario de Estado remarcó que los principales lineamientos del proyecto, en tanto se acogieran las aludidas indicaciones, serían los siguientes: obligación en los planos reguladores de establecer zonas de integración; traspaso de las glosas 11 y 12 del Presupuesto, que son recursos para comprar terrenos, a una ley permanente; modificación de las condiciones del artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para efectos de agilizar los procesos del plan regulador de determinada comuna; establecimiento de zonas de regeneración; e incorporación de nuevas funciones del Ministerio.

Este nuevo segundo informe, como ya he dicho, fue rechazado en la Comisión. La Sala tiene opciones: rechazarlo, al igual como se plantea en el informe e ir a una Comisión Mixta, donde se pudiesen resolver los problemas pendientes. La otra posibilidad es aprobarlo y el proyecto volvería a la Comisión de Vivienda para su discusión en particular, o sea, para que el conjunto de indicaciones se discuta, ojalá con un plazo determinado.

Quiero dejar en claro que detrás de esto hay dos debates: uno, de opciones más permanentes y de fondo que se buscaban en el proyecto original, el que tuvo muchas observaciones y fue muy discutido en el ambiente académico, político, social y en distintos sectores; y otro, que pone énfasis en las respuestas a la delicada situación actual de la vivienda en Chile, que está en crisis a lo largo de todo nuestro país.

En ese sentido, las indicaciones tienden a coincidir en torno a cuatro materias: hacerse cargo del déficit en los planos reguladores; que las glosas 11 y 12 se transformen en ley; modificar el artículo 50 de la Ley General de Vivienda y Urbanismo, relacionado con los planos reguladores, cuyos procesos de tramitación se han ido incrementando: hoy día demoran hasta treinta y seis meses, siendo que originalmente en el 2006 se demoraban solo un mes; y establecer zonas de regeneración urbana con participación ciudadana de las comunidades.

La Sala tendrá que decidir al respecto, cada uno tiene su opinión. Yo, por ahora, me limito a poner el tema como está, objetivamente.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado también la palabra en la Sala el Ministro Felipe Ward.

Ministro, puede intervenir.

El señor WARD (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Un gusto poder saludar a las señoras y los señores parlamentarios y estar acompañado por el Subsecretario de Vivienda, don Guillermo Rolando, y el Subsecretario de la Segprés, don Máximo Francisco Pavez.

Presidenta, quisiera agradecer la oportunidad de dar a conocer nuestra opinión como Gobierno y como Ministerio de Vivienda en torno a esta iniciativa.

Creo que lo que ha señalado el Senador señor Montes es muy preciso, da una cuenta muy

fidedigna de lo que ha ocurrido con esta iniciativa tanto en la Sala como en la Comisión; y también su informe contiene someramente un juicio de valor que nos parece adecuado.

Obviamente, hoy día hay una crisis de la cual conviene hacerse cargo con herramientas nuevas. Porque, como comentamos hace algunas semanas en esta misma Sala junto al Subsecretario, el aumento de los asentamientos precarios en Chile nos hace ver la necesidad de contar con nuevas herramientas para enfrentar esta situación. Es por eso que, como conversamos siempre con el Subsecretario, frente a una situación urgente, se requieren también herramientas de carácter urgente.

De ahí que estamos hoy día, Presidenta, solicitando que pueda revisarse esta iniciativa y que se revierta lo ocurrido en la Comisión. Y lo quiero decir con todas sus letras: yo creo que lo que ocurrió en la Comisión de Vivienda obedeció a un momento político distinto; es un proyecto totalmente diferente el que tenemos en este momento.

En octubre o noviembre del año pasado, Presidenta, tuvimos la oportunidad de conversar también en esta Sala respecto de la iniciativa en debate y de convenir su envío a la Comisión para un segundo primer informe. Eso fue lo que técnicamente se convino, y nos pareció muy bien. Pero hubo un espacio de seis meses en que no tuvimos la ocasión de analizar las indicaciones junto con los parlamentarios. Porque nosotros, como Gobierno, como Ministerio, presentamos una serie de indicaciones y no pudimos entrar al fondo de ellas debido a que finalmente, producto de diversas circunstancias, asociadas por cierto a la pandemia y a la recepción de dirigentes que fueron invitados por la Comisión, no se pudo abordar el fondo del proyecto. Y ahora este viene con un informe rechazado sin siquiera haber podido cumplirse el mandato que se entregó en su oportunidad en la Sala de revisar las indicaciones. Es decir, se fijó un plazo para formularlas, se presentaron indicaciones parlamentarias, y

también por parte del Ejecutivo, pero no entramos en su análisis.

Por tanto, Presidenta, quisiera en tres minutos hacerme cargo de lo que es este nuevo proyecto, porque, tal como esbozaba el Senador Montes, es distinto al que entró hace un buen tiempo al Congreso y que fue despachado por la Cámara de Diputados.

En esta iniciativa, y precisamente en lo que respecta a las indicaciones, abordamos cuatro puntos que paso a enunciar en forma muy somera.

Primero, el rol clave de los municipios y de los gobiernos regionales en el resguardo y promoción de la integración social urbana.

¿Quién puede oponerse a la integración urbana? Yo sé que nadie en esta Sala lo haría. Y es por eso, Presidenta, que hacemos el llamado a que el proyecto sea aprobado en general de forma unánime, para que vuelva a la Comisión y ahí podamos discutir las indicaciones que presentó el Ejecutivo y que ahora vengo en ratificar; es decir, las indicaciones que formulamos como Ejecutivo y como Ministerio son ratificadas en este acto, y son las mismas que vamos a discutir y que los señores Senadores conocen desde hace algunos meses.

En segundo lugar, el rol activo del Ministerio en la gestión y la adquisición de suelo.

Tal como dijo el Senador Montes, las glosas 11 y 12, muy exitosas, muy importantes para nosotros, es bueno llevarlas a una normativa permanente, más allá de la Ley de Presupuestos, y es algo en lo cual estamos de acuerdo.

Entonces, estando de acuerdo en las materias relevantes, no hay razón para no entrar al fondo de la iniciativa. Sería una señal que verdaderamente los dirigentes sociales no comprenderían si la rechazáramos sin haber podido discutir las indicaciones.

La única petición que hacemos el día de hoy es que se vote en general el proyecto. ¿Y qué es la votación en general de acuerdo a la normativa constitucional? La detección de un problema, la propuesta de solución y el tiempo

legislativo. En estos tres aspectos estamos de acuerdo, Presidenta y estimados Senadores.

El tercer punto, de cuatro que contienen la iniciativa y las indicaciones que hemos presentado, dice relación con el procedimiento expedito de habilitación normativa para proyectos de comités de viviendas, a fin de poder aplicar el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Nadie se opone a esto. Estamos todos de acuerdo en tener más herramientas. Lo decía -por su intermedio, Presidenta- el Senador Montes: son muy largos los tiempos que toman los procesos al interior del Ministerio, y esta propuesta apunta justamente a reducirlos incluso a un tercio, si logramos modificar el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Y, finalmente, en cuarto y último lugar, Presidenta, para no entrar en materia, porque sé que las señoras Senadoras y los señores Senadores conocen esta iniciativa bajo el nombre de “integración social”, respecto de lo cual, por supuesto, nadie puede oponerse, están las normas para revertir los problemas constructivos críticos y la segregación.

Este proyecto y las indicaciones nos entregan más herramientas para poder eliminar la segregación. Si creemos verdaderamente en la integración social, tenemos que llevar la ciudad adonde están los vecinos y, también, acercar a los vecinos a la ciudad. Creo que hay que confiar en las decisiones de las personas, no impedir los desplazamientos humanos, los desplazamientos urbanos y construir las ciudades desde el territorio y desde los barrios. El proceso de integración social va a seguir ocurriendo; es imparable, naturalmente. Nosotros en el Ministerio consideramos que la integración social no es otra cosa que personas viviendo al lado de personas -es así de simple-, independientemente de su situación socioeconómica.

Por eso, estimada Presidenta, agradezco mucho, y también agradecemos como Minis-

terio, las palabras del Senador Montes.

Reitero: la petición que hacemos hoy día a la Sala es que el proyecto pueda ser aprobado en general, ojalá de forma unánime -es decir, que se rechace el informe-, para poder entrar al análisis de las indicaciones. Es tan simple como eso: entrar en el estudio de las cincuenta y una indicaciones a que hacía mención el Senador Montes, y si es posible con un plazo, de forma que no pasen seis o siete meses antes de que la iniciativa vuelva a la Sala con su segundo informe, a fin de poder despacharla, para que vaya a tercer trámite a la Cámara de Diputados. Es decir, que se vote a favor, volver a discutirla en la Comisión y que se abra un plazo de indicaciones relativamente breve para que se reciban las indicaciones que puedan formular los señores parlamentarios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Ministro.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador David Sandoval.

Hago presente que están inscritos el Senador Juan Castro, el Senador Francisco Chahuán y, de manera telemática, el Senador Carlos Montes, el Senador Rabindranath Quinteros y la Senadora Isabel Allende.

Senador Sandoval, tiene usted la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, al Ministro Ward y a los Subsecretarios Guillermo Roldano y Máximo Pavez, que nos acompañan el día de hoy y con quienes, particularmente con los dos primeros, nos tocó participar en gran parte del proceso de tramitación de este proyecto de ley de integración social urbana.

En realidad, si uno analiza el contexto de la discusión original, los contenidos originales de este proyecto y los compara con lo que hoy día se está tratando, casi entrando ya en la discusión en particular, se ve que son dos proyectos radicalmente distintos. Es más, el primero contenía algunos capítulos de materias que a

juicio nuestro no iban al fondo del objetivo, que era la integración social y urbana, como fue, por ejemplo, el cambio de nomenclatura ministerial, lo que, en verdad, generó toda una percepción delicada por parte del mundo gremial por los eventuales efectos que pudiera tener.

Pero eso no está en la iniciativa en debate. Y efectivamente, como bien dicen hoy día el Presidente de la Comisión, Senador Carlos Montes, y el Ministro, si viéramos en detalle las indicaciones -desgraciadamente, no las tienen en este minuto todos los Senadores-, nos daríamos cuenta de que este proyecto es absoluta y radicalmente distinto.

Deseo señalar que, en mi condición de Presidente de la Comisión hasta ese momento, me correspondió recibir a numerosas instituciones de diferentes ámbitos. Incluso, la última sesión se realizó el lunes recién pasado con dirigentes sociales del más amplio perfil político que uno pudiera pensar. Participaron en ella Marilyn Elgueta, Karla Urzúa, Margarita Urra, por mencionar solo algunas dirigentas de organizaciones sociales. Pero, aparte de esas personas, estuvieron en la discusión Ukamau y entidades de diferentes naturaleza en lo que fue el detalle del comentario original, que generó bastante suspicacia y, en especial, muchas dudas, de las cuales nosotros nos hicimos parte y ampliamos al máximo posible la discusión a objeto de lograr precisamente consensuar los puntos de encuentro sobre el particular.

¿Qué nos señaló el mundo académico de las ONG y de los comités de vivienda? Ellos, en una máxima que yo creo que es bueno que la tengamos aquí en el tapete, nos manifestaron que en el contexto académico de las ONG y de los comités hay un consenso técnico de lo que se debe hacer para resolver el agudo problema que afecta a tantos miles de familias en nuestro país que viven hacinadas, allegadas o que, lisa y llanamente, viven todavía en la mayor precariedad, como son los campamentos y las tomas.

¿Y qué nos dijeron? Que tenían consenso en qué se debía hacer para resolver el problema que hoy día están viviendo. Es más, nos interpellaron esas organizaciones a que pudiéramos impulsar un acuerdo político respecto de la necesidad de llevar adelante los cambios que se necesitan. En ese contexto, quiero destacar una sesión especial que se realizó en este mismo Senado, en esta misma Sala, donde presentamos un proyecto a raíz del análisis relacionado con el tema de las tomas y los campamentos; fue un proyecto de resolución que apuntaba precisamente a ese llamado. Concordamos con ese llamado.

Todos estamos contestes en que hay que mejorar sustantivamente todo lo que dice relación con las políticas habitacionales para que, en tiempo, forma y calidad, podamos hacernos cargo de la marginalidad y de la situación que se está viviendo.

Para ello, el proyecto busca resolver muchas dudas que se plantearon acá: el rol de los municipios, el rol de los gobiernos locales, el rol de los instrumentos de planificación territorial, cómo facilitar lo relativo a la regeneración.

Es más, en cuanto al tema de la regeneración, estuvimos en un seminario con Sergio Baeriswyl, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, y con Luis Fuentes, del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Católica. Aprovecho de saludarlos a ambos.

Creo que, en la discusión en particular, hay que incorporar un capítulo especial para abordar la regeneración de barrios, la regeneración urbana. Hay todo un trabajo académico y técnico que se ha desarrollado a lo largo de mucho tiempo en esta materia, y sería bueno tenerlo presente para que no se perdiera, pues se necesita harto.

También se debe resguardar el interés de los propios habitantes, muchos de los cuales son vulnerables y viven en barrios muy deteriorados.

Asimismo, se plantea la urgencia de modi-

ficar el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con relación al procedimiento excepcional.

En este punto hay que aclarar una cosa. Se hizo presente que se pretendía dar beneficios urbanísticos a inmobiliarias, y eso no necesariamente se descartó. La única excepcionalidad que tendrá este artículo 50 va a estar referida, sola y exclusivamente, a la construcción de viviendas para comités habitacionales.

Quiero quedarme, Presidenta, con lo que señaló Sebastián Bowen, de Techo: el “estallido habitacional”, la urgencia habitacional y el campamento oculto.

¡Cuánta gente detrás de las casas vive verdaderos dramas sociales, habitacionales, urbanos, que evidentemente generan una condición humana muy compleja al interior de esas viviendas!

Quiero destacar también las expresiones de Juan Manuel Sánchez, de Corporación Ciudades, quien graficaba la realidad de la vivienda en una trilogía que vale la pena tener presente:

-Los “sin techo”: la gente que hoy día está en campamentos, en tomas, los que viven allegados, hacinados. Hay una urgencia por responder a esa demanda.

-Los “con techo”: gente que vive en una estructura, pero que por dentro sufre un drama humano y social producto precisamente del hacinamiento y del allegamiento.

-Y, por último, los “sin ciudad”: personas que, a pesar de vivir en una ciudad, estaban en las periferias, alejadas de los servicios básicos, del acceso a prestaciones esenciales para la vida más normal.

Con esas tres analógicas dicha entidad nos graficaba muy bien sus planteamientos.

Por eso, Presidenta, creo que hoy día es necesaria la aprobación en general de esta iniciativa -ojalá sea así-, para que después entremos a la discusión en particular.

Finalmente, debemos entender que una nueva Constitución, respecto de lo cual todos estamos atentos de lo que va a acontecer, no

establecerá el metro cuadrado de una vivienda o de un sitio. Y la implementación de esa Carta Fundamental no sabemos cuánto tiempo va a requerir. Hoy día el Presidente de la Comisión, Senador Carlos Montes, señaló que se demoraron siete años en dictar las leyes respectivas después de la última modificación de la Constitución del año 1925.

¡La gente no puede esperar ni siete ni cuatro años! Necesitamos hoy día con urgencia implementar estos instrumentos.

Por eso invito a la Sala, Presidenta, a votar a favor en general.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador David Sandoval.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar al Ministro y al Subsecretario de Vivienda.

Deseo contarle a esta Honorable Sala que los integrantes de la Comisión hicimos varios aportes al proyecto en una mesa de trabajo técnica, junto con el Ministerio de Vivienda y con nuestros asesores.

Además, la Mesa del Senado citó a una sesión especial, en plena discusión de esta iniciativa, para hablar del gran drama que viven los campamentos en nuestro país.

Este proyecto, al final, se votó en contra en la Comisión. Y eso, en verdad, no fue bueno.

Creo que el contenido de esta iniciativa ayuda mucho a evitar la burocracia que existe actualmente para sacar adelante los proyectos habitacionales. Todos sabemos los problemas que se presentan muchas veces en las municipalidades, producto de que tales proyectos tienen muchas objeciones y dificultades.

Por eso, es sumamente importante que esta Honorable Sala, el día de hoy, pueda revertir la votación que hubo en la Comisión y aprobar la idea de legislar, a fin de que la iniciativa vuelva al órgano técnico para ser discutida en particular. Ello es necesario para agilizar muchos

proyectos habitacionales que están detenidos y que generan una tremenda burocracia.

El día lunes tuvimos en la Comisión, como dijo el Senador Sandoval, una sesión especial con muchos dirigentes, quienes también se sienten parte de los aportes a esta iniciativa, gracias a las conversaciones que hemos tenido con ellos para que este proyecto avance. Y han expresado una tremenda preocupación, si este se detiene.

Por lo tanto, le pido a esta Honorable Sala aprobar la idea de legislar, para que esta iniciativa siga su tramitación con el fin de solucionar el problema habitacional de muchas familias de nuestro país.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Castro.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes, Presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que la opción para esta Sala es clarísima: si votamos a favor, vuelve a la Comisión de Vivienda; si votamos en contra, va a una Comisión Mixta.

La pregunta es dónde se podrá hacer una mejor iniciativa de ley, en cuál instancia será más fácil perfeccionar la propuesta. Yo tiendo a pensar que sería mejor que vuelva a la Comisión.

Pero eso no implica volver al proyecto original, porque ya está superado. Incluso su título no guarda relación con el texto, pues la iniciativa nada tiene que ver con integración social. Es un conjunto de medidas para enfrentar problemas inmediatos.

Chile vive una crisis muy muy fuerte.

Hoy día hay entre 500 mil y 700 mil familias sin casa, que andan buscando una vivienda. El déficit está bajo 1.500 UF. Sobre 3.000 UF tenemos superávit -¡si es una cosa insólita!-, porque hay un problema de focalización de las políticas en materia de vivienda y de las instancias financieras.

Esto se agudizó mucho con los migrantes y

también con la pandemia y las tomas. ¡Tenemos ochenta tomas en la Región Metropolitana en el último año! ¡Ochenta! Y no ha habido una respuesta a la altura de estos problemas.

¡Hay proyectos paralizados! Concepción tiene sesenta y ocho proyectos paralizados en este momento. Yo estuve reunido con sus representantes estos días.

Y sabemos cómo es la segregación y la desigualdad.

El Gobierno ha tenido recursos. ¡Nunca había tenido tantos recursos! El problema es que no ha logrado encontrar una solución real para esta situación.

No voy a repetir la discusión que hubo respecto del proyecto original. Las críticas ya se han expresado.

En el Senado hubo indicaciones fuertes que cuestionaban el enfoque inicial. Al final, se estableció otro enfoque con ejes totalmente distintos. La integración no es lo fundamental, sino buscar apurar las soluciones.

Por eso lo relativo al artículo 50 apunta a reducir el tiempo.

Por eso se quiere meter las glosas 11 y 12 en la ley, lo que no importa mucho porque están contempladas en la Ley de Presupuestos.

Aquí lo que falta es plata, dado que se le rebajó el presupuesto a Vivienda en el último trámite en 12.900 millones de pesos para la Región Metropolitana. Y ahí está el problema mayor.

También se plantea que los planes reguladores tengan la obligación de incorporar ciertos nichos, ciertas situaciones y espacios para que se construyan otro tipo de viviendas sociales.

Estoy convencido de que esto requiere una acción del proceso constituyente, porque en él se pueden incorporar algunas cosas. De hecho, yo presenté un proyecto de reforma sobre el derecho a la vivienda en el año 2012.

Además, se necesita concebir políticas públicas en materia de vivienda con un criterio público y con un rol claro del Estado. Basta recordar las consecuencias negativas cuando

se repartieron vóucher sin proyecto. Eso fue a finales del Gobierno de Piñera 1.

Muchas de las enmiendas al proyecto, como la relativa a las glosas 11 y 12 -una es un porcentaje de las platas para comprar y otra, una facultad especial, de distintos valores-, fueron hechas en la Comisión con el Ministro Monckeberg. A mí me tocó trabajarlas.

Ahora se le quiere dar más estabilidad a esto, pero las glosas están hoy día en el Presupuesto. Sin embargo, aquí lo que importa es que pongan más plata.

En algunos aspectos de la iniciativa existen avances puntuales para entrar al mercado de la vivienda. No obstante, la vida ha demostrado que la compra de terrenos solo hace que suba el valor de estos. De este modo, se establecerían obligaciones a los desarrolladores y se terminarían incrementando los costos, pero sin atacar el problema de fondo.

Cuando yo llegué al Parlamento las viviendas costaban 300 y 400 UF. Hoy día vamos en 1.100 y 1.200 UF con algunos mejoramientos, pero con una presión del valor del suelo y de los factores especulativos realmente impresionante.

Necesitamos hacer cambios en esto. Por eso queremos terminar con la evasión y la exención tributarias en este ámbito. Estamos hablando de 700 millones de dólares este año. Y si miramos hacia atrás, han sido más de 20 mil millones de dólares en una exención injustificada, que se creó para otro objetivo. Mientras se construían casas sociales de bajo nivel, se edificó gran parte del barrio alto con esta exención. Recién, hace muy poco tiempo, se logró bajarla.

También hay que reservar suelo urbano para integración social, como lo ha hecho Colombia, Brasil, España y muchos países. Aquí no contamos con ello.

Hay que incorporar mecanismos de recuperación de plusvalía, como lo hacen muchos países, al menos respecto a las principales obras públicas, como las del Metro. ¡En estos momentos no hay recuperación de plusvalía!

Algo incluimos para los que cambiaban el uso de suelo, pero es una cuestión limitada.

Creamos una franquicia de 8 mil UF para la venta con la finalidad de captar plusvalía, pero también fue muy limitado.

Debemos revisar el impuesto territorial. La Viña Cousiño Macul está haciendo un tremendo negocio y es porque no ha pagado nunca contribuciones ni impuestos sobre el terreno. Y ahora lo está apurando, y va a tener una tremenda utilidad. Eso se produce por problemas en la ley.

Necesitamos disponer de un fondo para mejorar las casas que construimos mal durante años. No podemos seguir con viviendas de 34, 38 metros cuadrados, edificadas con malos materiales.

Tenemos que planificar.

Y ojalá que los que quieren ser gobierno para los próximos cuatro años entiendan que hay que construir cuatrocientas mil viviendas de calidad en Chile. Esto se ha hecho y se puede replicar, en barrios adecuados, para enfrentar el tema de fondo.

Estamos acercándonos a una situación crítica, parecida a la del año 90, que afectó a este segmento social.

Por eso, en lo inmediato, hay que destinar más recursos -como tanto hemos hablado con el Ministro- para este año y echar a caminar un plan mayor.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Montes.

Le ofrecemos la palabra en la Sala al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar los niveles de integración social y urbana en las ciudades y lograr un adecuado desarrollo de ellas a lo largo del país, aumentando la construcción de viviendas sociales con integración social a través de un proceso de densificación equilibrada en zonas con potencial desarrollo urbano.

También se busca modernizar y fortalecer la gestión del Ministerio, así como la de sus órganos territoriales, con nuevas atribuciones, destinadas a infundir el principio de inclusión e integración urbana en nuestro ordenamiento jurídico, potenciando proyectos de viviendas integradas en zonas con adecuados estándares de calidad de vida, lo que obviamente va a mejorar la condición de quienes hoy día participan en comités de viviendas.

Además, se dispone implementar políticas de suelo que incentiven iniciativas habitacionales de integración, que van a resguardar que los instrumentos de planificación territorial impulsen estos proyectos de integración social y urbana.

Asimismo, el texto contempla medidas de trascendental importancia, como promover que los comités de vivienda puedan acceder a suelo urbano bien localizado y que dichos terrenos cuenten de manera rápida y oportuna con las necesarias normas urbanísticas para el desarrollo de sus proyectos habitacionales; facilitar la regeneración integral de barrios deteriorados o altamente segregados, y, finalmente, establecer la integración social como criterio rector de la planificación urbana, debiendo fundamentalmente las municipalidades, a través de las direcciones de obras municipales y de los gobiernos regionales, incorporar en estos planes reguladores disposiciones que resguarden e incentiven la construcción de viviendas sociales y el acceso a bienes públicos urbanos.

Entre los beneficios normativos, destacan la altura, la densidad, el coeficiente de constructibilidad, el coeficiente de ocupación, la dotación de estacionamientos.

Además, se adecúan los planes reguladores intercomunales con el objeto de establecer zonas de integración urbana, reducir el déficit habitacional, obviamente acompañado de la planificación y construcción de ciudades diversas, amables e inclusivas. Es lo mínimo que esperan nuestros ciudadanos en las diferentes

regiones, cuya realidad es muy distinta en el norte, en el centro y en el sur del país.

El proyecto, finalmente, contempla medidas de trascendental importancia, como la promoción de los comités de vivienda, básicamente en función de facilitar la generación integral de barrios sobre la base fundamental de la construcción de viviendas sociales con acceso a buenos terrenos para generar mejor calidad de vida.

Creemos, sí, que esta iniciativa ha desperdiciado la oportunidad de incorporar con mayor decisión al mundo privado en la colaboración que permita resolver de manera más eficiente el problema de la integración urbana; más aún en estos tiempos, cuando la reactivación económica es una prioridad nacional y existe un número tan importante de personas que carecen de una vivienda propia y muchas otras de empleo, por lo que una regulación podría permitir esa ecuación en torno a incentivar la inversión inmobiliaria con una perspectiva de integración social.

En esta Sala tenemos la gran oportunidad de asumir el compromiso de que las modificaciones o aclaraciones que este proyecto merezca sean introducidas durante la fase de indicaciones. De esta forma permitiremos que se pueda avanzar en la implementación de adecuadas políticas habitacionales, materia de una de las políticas públicas más esperadas por nuestros compatriotas.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Durana.

Le ofrezco la palabra, telemáticamente, al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Después de escuchar las distintas intervenciones, creo que este debate parte de un diagnóstico compartido: por un lado, una alta segregación social en nuestras ciudades, expresada en el desigual acceso a sus bienes públicos y separación de sus habitantes en fun-

ción de ingresos, y, por otro, un aumento del déficit de viviendas, que se hace patente con el crecimiento explosivo de personas viviendo en campamentos, pero que también se expresa de manera más velada a través de centenares de miles que se encuentran en condición de allegados o de hacinados.

También hay una visión común sobre las causas de estos fenómenos y sobre sus desastrosos efectos en materias tan diversas como salud, educación, seguridad, transporte, sustentabilidad ambiental y trabajo.

Sin embargo, las diferencias afloran a la hora de establecer los instrumentos para hacerse cargo de esta realidad. ¿Más o menos mercado? ¿Más o menos Estado? ¿Más o menos descentralización? ¿Más o menos atribuciones para los municipios y para los gobiernos regionales? La respuesta necesariamente será compleja, porque envuelve muchas variables.

Se deben ponderar los criterios urbanísticos, pero también los económicos, considerando el aumento de las brechas sociales con ocasión de la crisis provocada por la pandemia. Además, hay que tener presente el momento político que vive el país, a punto de iniciar un proceso constituyente, con una creciente demanda de participación en todos los asuntos, en especial en los que atañen a la ciudad, y con gran desconfianza en los actores sociales involucrados.

El proyecto inicial del Ejecutivo, aprobado en la Cámara de Diputados, ha ido cambiando en el marco de la discusión en general llevada a cabo en la Comisión de Vivienda de este Senado. Ha habido voluntad del Gobierno en ese sentido, pero no se ha alcanzado un acuerdo, y a estas alturas es difícil que se transforme en ley durante el presente mandato.

En estas condiciones, soy de la opinión de seguir avanzando en este proyecto, que muy probablemente servirá de base a un futuro gobierno para formular sus propias propuestas. Y si lo considera incompatible y cuenta con las mayorías para ello, podrá vetarlo, si no hu-

biese sido promulgado, o modificarlo en caso contrario. Nunca se parte de cero.

Además, hay una institucionalidad en este ámbito que va más allá del gobierno de turno y que está expresada en un Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, que ha propuesto una política nacional e iniciativas en diversas materias, incluido el problema del suelo.

Este tema nos acompañará un buen tiempo. Ni siquiera podemos esperar que sea resuelto en un período presidencial, por lo que no debemos seguir postergándolo.

Hubiera sido conveniente que votáramos la idea de legislar sobre un texto ya modificado con las indicaciones del Ejecutivo, pero no ha sido así, y no me explico las razones de ello, en circunstancias de que la Comisión tenía facultades para discutirlo en general y en particular.

Espero que en la discusión en particular esto ocurra y se incorporen las modificaciones recomendadas por especialistas, organizaciones sociales y municipios. Habrá también ocasión de recibir la opinión de los nuevos gobernadores regionales, que tienen atribuciones en materia de ordenamiento territorial y de gobernanza en áreas metropolitanas.

Probablemente, el proyecto que logre aprobarse tenga aún limitaciones. Como decía, se trata de reformas que requieren un largo período para que se transformen en obras concretas, pero no se puede seguir dilatando y nada impide volver a revisarlas de nuevo.

En mi región, a comienzos del año pasado, había cerca de mil y tantas familias en campamentos. Hoy día estamos llegando a las tres mil. Solamente en Chiloé más de trescientas familias ya están viviendo en campamentos. A pesar de las duras condiciones del invierno, esas cifras siguen aumentando.

El déficit regional se estima en treinta mil viviendas.

Los casos más urgentes, que eran esperados por años, requieren una respuesta ahora, con los programas y terrenos disponibles, que el Gobierno debe gestionar. El resto, al menos,

necesita que se le dé un horizonte definido, acotado, y para eso requerimos nuevos instrumentos y mayores recursos.

La ciudad que queremos, más integrada y sustentable, surgirá de otros debates, más de fondo, que serán posibles porque no existirán vetos y habremos profundizado nuestra democracia y la participación de las comunidades, y la función social de la propiedad se encontrará debidamente recogida en la Nueva Constitución...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Secretario, dele el tiempo adicional para que pueda concluir el Senador Rabindranath Quinteros.

Senador Quinteros, tiene que activar su micrófono.

El señor QUINTEROS.— Decía que será el tiempo de contar con mayores instrumentos y un Estado más fuerte, más activo, más descentralizado, para romper la lógica segregadora que resulta de la primacía del mercado, de la política de subsidios y las soluciones centralistas.

Llegará el tiempo, incluso, de preguntarnos si la ciudad de Santiago puede seguir creciendo indefinidamente.

Pero mientras tanto, Presidenta, creo que no debemos permanecer inmovilizados, y por esas razones anuncio mi voto a favor de la idea de legislar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Han pedido la palabra por punto de reglamento el Senador Claudio Alvarado y la Senadora Carolina Goic.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, solicito, si lo tiene a bien, que recabe el acuerdo de la Sala para la apertura de la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, lo mismo, pero además me gustaría solicitar que pudiéramos ver después el tercer punto de la tabla, que es la Ley Dominga. Hay muchas mamás y papás que la están pidiendo. Entonces, solicito que la pudiéramos ver y dejar pendiente el segundo proyecto. Además, es una votación en general.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, podemos acoger los planteamientos de ambos Senadores.

El señor COLOMA.— Permítame, Presidenta, preguntarle primero a la Senadora Von Baer.

Deme dos minutos, por favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Dejaremos pendiente la solicitud de la Senadora Goic para los próximos cinco minutos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado

En votación general.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Como se indicó en la relación, la Comisión, en el nuevo primer informe, rechazó la idea de legislar. En ese contexto, y para facilitar la votación, la opción “sí” sería por aprobar la idea de legislar y la opción “no” sería por rechazarla.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, proceda a tomar la votación a quienes ya han hecho uso de la palabra, porque el Senador Rabindranath Quinteros había manifestado su disposición de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

¿Senador señor Quinteros?
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 El señor QUINTEROS.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Voto a favor porque
 prefiero mejorar el proyecto en la Comisión de
 Vivienda que mandarlo a Comisión Mixta, por
 las dificultades que eso implica. Y creo que la
 iniciativa se puede mejorar mucho, porque hay
 bastantes puntos más o menos avanzados.
 Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 La Senadora señora Van Rysselberghe soli-
 citó adelantar su voto.
 ¿Cómo vota, Senadora?
 La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto
 a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 El Senador señor Pugh también solicitó
 adelantar su voto.
 ¿Cómo vota, Senador?
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.—... *(falla de audio en
 transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 ¿Cómo, perdón? ¿A favor?
 El señor SORIA.— No, en contra, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota en contra.
 Gracias.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— La
 Senadora Allende había solicitado la palabra.
 Puede intervenir, Senadora.
 La señora ALLENDE.— Señora Presidenta,
 junto con saludar al Ministro, al Subsecretario,
 a las autoridades que nos acompañan, quiero
 señalar que este es un tremendo tema.
 Chile, desgraciadamente, es uno de los paí-
 ses de la OCDE donde existe mayor segrega-
 ción urbana. Y esto es absolutamente visible si
 uno compara ciertas ciudades de la zona orien-
 te de la Capital, que probablemente tienen un
 estándar y una calidad de vida equiparable a
 los países más altamente desarrollados, con
 otras realidades, de otras comunas, en las cua-
 les faltan, por cierto, infraestructura, espacios
 verdes y donde se vive en condiciones de habi-
 tabilidad muy mala y con gran hacinamiento.
 Entonces, es muy dramático, porque no
 tenemos integración, sino más bien una gran
 segregación. Aparte de eso, existe un déficit
 de viviendas cada vez mayor. Por otro lado, la
 pandemia ha hecho incluso que mucha gente
 hoy día no sea capaz de solventar arriendos y
 se traslade a campamentos. Y, por otra parte,
 también está el fenómeno de la migración.
 Esto mismo se repite en nuestra Región de
 Valparaíso. Lamentablemente, como hemos
 dicho otras veces, es la región con el mayor
 número de campamentos, incluso con el más
 grande de todo el país, en Viña del Mar. Como
 señalé, en nuestra región tenemos lo mismo.
 La propia ciudad de Viña del Mar, conocida
 como Ciudad Jardín, en su parte baja no tiene
 ninguna relación con lo que ocurre cuando uno
 sube a los cerros y observa la precariedad de
 las viviendas sociales y los campamentos que

ahí se encuentran.

Por lo tanto, es muy urgente que podamos tener una verdadera política, mucho más progresiva, que considere no solo cómo ser más eficaces a la hora de disminuir el déficit de vivienda -hay setecientas mil familias que necesitan una vivienda, las que nos faltan dramáticamente-, sino también que se preocupe de la calidad de vida en el barrio, en los servicios, en el acceso al transporte. Porque no podemos seguir esta política que tuvimos por años según la cual se mandaba a los sectores más vulnerables a la periferia, donde no hay servicios, donde no hay conectividad, donde la gente tiene que estar tres horas en el transporte para lograr llegar a su trabajo, lo que es realmente injustificable.

Por eso llegó la hora de hacer un cambio mucho más drástico y también de ser mucho más proactivos, como corresponde, en términos de lo que es un mercado de suelo, porque la especulación es dramática. En la Región de Valparaíso la falta de suelo hace que muchas veces se esté construyendo incluso en lugares de riesgo, donde se sabe que puede haber derrumbes o incendios, y esto es simplemente por la especulación, la falta de suelo, la falta de planificación.

Yo creo que es tremendamente importante que aquí, como ha señalado el Ministro, haya cambios a través de indicaciones, las que vamos a ver en particular. Eso es muy relevante, claramente, en la línea que aquí se ha esbozado, como promover que los comités de vivienda puedan acceder a suelos urbanos bien localizados, de manera rápida y oportuna; o la regeneración integral de barrios deteriorados.

¡Para qué decir de lo que sucede en la ciudad de Valparaíso, con la cantidad de barrios deteriorados o muy segregados! Y sus habitantes no cuentan con los recursos. Por lo tanto, no hay cómo solucionar el problema, salvo que se haga un verdadero plan maestro de regeneración y así beneficiar a las familias que viven en esas condiciones.

Y el tercer principio que orienta estos cambios, que ha hecho que este prácticamente sea un nuevo proyecto, es establecer la integración social como un criterio rector de la planificación urbana. Por lo tanto, los municipios y los gores debieran incorporar eso en los planes reguladores.

Es muy importante, entonces, aprobar este proyecto para que vuelva a la Comisión. Presidenta, desde ya, anuncio mi voto favorable, para que en la Comisión se vean todas las indicaciones respecto de lo que aquí se ha mencionado: hacer permanentes las actuales glosas, cómo facilitar más recursos, cómo hacer más expeditas las políticas.

Cuando hablamos de integración tenemos que considerar a lo menos, por un lado, la segregación que hoy día existe en términos de acceso a servicios públicos, pero también, por otro lado, la diversidad que tiene que coexistir, que es lo que no ocurre. Por eso también debemos dar un paso sustantivo.

Nosotros tuvimos como Senado una sesión especial donde escuchamos a representantes de muchos campamentos, a organizaciones. Hay muchísimas, ¡muchísimas!, organizaciones que han trabajado, que siguen trabajando y que están pendientes del tema habitacional y cómo hacer verdaderamente más ciudades; cómo lograr que se aborde la situación no solo de aquellos que no tienen viviendas, sino también de quienes tienen vivienda pero están ya muy deterioradas, o que viven, como dije, en esta condición segregada, que ni siquiera acceden a servicios públicos o conectividad.

Por eso, Presidenta, voy a votar a favor, pues creo que es muy importante que se vea en particular, se avance y logremos tanto ir terminando con el déficit de vivienda como mejorando la calidad de nuestras ciudades, que significa conectividad, acceso a servicios, espacios verdes, construcción y habitabilidad cada día más sustentable, que tanta falta nos hace.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende durante su intervención manifestó que votaba a favor.

¿Es así?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— Yo dije que votaba a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, este es un proyecto muy relevante, porque tenemos un drama en Chile. Por una parte, hay un déficit de cerca de ochocientas mil viviendas. ¿Qué significan ochocientas mil viviendas? Que alrededor de dos millones y medio de chilenos y chilenas, de familias, no tienen acceso a la vivienda.

Eso debiera ser una prioridad nacional, como es en la salud la lista de espera, como es tener una educación de calidad, como es contar con un sistema de pensiones que garantice dignidad para las personas.

A mí me parece que este es un tema central.

Pero los chilenos no necesitan viviendas, necesitan barrios, necesitan territorios para la vida, necesitan dignidad en el vivir. Además de las viviendas, la política de desarrollo urbano debe considerar los desafíos que tenemos para adelante. En el 2030 por primera vez vamos a tener más personas mayores de sesenta años que menores de quince. Y deberemos construir territorios para poder enfrentar y prevenir las pandemias, que disminuyan la movilidad.

Uno de los problemas que tiene hoy día la sociedad es la depresión. Y en todos los estudios científicos se establece una asociación directa entre contaminación atmosférica y depresión, entre contaminación atmosférica y aparición de daños neuronales degenerativos, como alzhéimer. Está demostrado que las personas que viven a menos de 50 metros de lugares donde transitan vehículos, de avenidas,

tienen un 11 por ciento más de riesgos de alzhéimer, de daños degenerativos y de depresión.

Por lo tanto, deberemos avanzar en esa dimensión.

El PM2,5 es uno de los principales causantes de infarto al corazón. Es decir, la contaminación no solo genera problemas respiratorios, sino que también está generando problemas de salud mental, de párkinson, de alzhéimer.

Hay un síndrome que se llama “síndrome de déficit de naturaleza”, que está estudiado. Los seres humanos fuimos evolucionando dentro de la naturaleza, por lo que las ciudades deben incorporar criterios de naturaleza dentro de ellas. Tenemos que incorporar agricultura dentro de las ciudades; es lo que está ocurriendo en todas las ciudades del mundo. Debemos tener barrios con ciclovías, con veredas que sean más importantes que las calles. Muchas veces los alcaldes salen y llaman a los medios de comunicación para tapar un hoyo en la calle y se olvidan de las veredas por donde transitan las personas y los adultos y las adultas mayores. Necesitamos un concepto de territorio amable, que haya barrios iluminados. Los niños y las niñas de los lugares desfavorecidos no pueden estudiar hace más de un año y medio, quedaron sin educación, porque no tiene internet. El internet debe ser incorporado a los proyectos de vivienda.

En la Comisión de Desafíos del Futuro hay una iniciativa que se llama “Chile, Potencia forestal”. Una de las ideas presentes en todas partes del mundo para enfrentar el cambio climático apunta a que toda la vivienda social, que todos los edificios a futuro se hagan en madera, como ocurre en Europa, como está sucediendo en los países escandinavos, donde tener una casa de madera es lo que da estatus, a diferencia de Chile. Un kilo de cemento genera 0,85 kilos de CO₂, o sea, 850 gramos de CO₂. No podemos seguir destruyendo los ecosistemas. La madera es mucho más amable. Además, es antisísmica. Hoy día hay tecnología

en madera tan dura como el acero, pero veinte veces más liviana.

¿Cómo podemos usar la capacidad que Chile tiene, con una vocación forestal del 35 por ciento de su territorio, para ayudar a resolver un problema estructural respecto de la dignidad de los barrios, no solo de las viviendas? Que se construya en madera, en altura en madera, pero que se cuente con todos estos elementos; que al mismo tiempo estén cerca los colegios, los consultorios. No necesitamos viviendas, sino territorios para la vida; que tengan, como hemos dicho, naturaleza, dignidades, lugares donde hacer actividad física, dado que Chile es un país sedentario y la obesidad es el principal causante de otra pandemia oculta, que mata mucho más que el COVID en el mundo y en Chile.

Presidenta, yo voy a votar a favor de este proyecto. Quiero que vaya a la Comisión.

Eso sí, quiero pedirle al Gobierno que tenga una política de suelos inteligente; de recuperación de suelos; que no permitamos que la especulación gane. Pero que se haga en torno a habilitar ecosistemas para la vida y no solo viviendas que son lugares de pobreza, de degradación, al lado de basureros, sino viviendas dignas...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene un minuto para terminar, Senador. ¿O ya terminó?

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Los principales problemas que tenemos en el mundo son las pandemias, como el COVID. Y habrá muchas más, y tenemos que prepararnos. Son las pandemias de los infartos, los accidentes vasculares, la hipertensión, la diabetes, que nos están diezmando, y también los problemas de salud mental.

Los territorios son los mayores interactuantes, son los que definen justamente eso. Si uno ve una ciudad como Los Ángeles y la compara con los mismos habitantes de ciudades de Bélgica u Holanda, como unas están hechas para la vida y la otra para los autos, las ciudades europeas tienen una carga de enfermedades de

salud mental, de todos estos aspectos muy menor a la que tienen otras ciudades.

Por lo tanto, debemos construir barrios y ciudades para la salud, para la vida. Y esto es lo que está...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, quiero fundamentar mi voto, principalmente porque fui parte de la Comisión de Vivienda cuando se comenzó a tramitar este proyecto.

Puedo dar fe de que, efectivamente, al principio no fue fácil la discusión. Hubo muchos cambios que propusimos como Senadores, con una gran participación de toda la sociedad civil, investigadores, dirigentes. Recuerdo con mucho cariño cómo ellos pidieron muchas mejoras que veo reflejadas en las minutas que nos han enviado.

Quiero expresar mi preocupación, porque no hay nadie, de ningún color político, que no constate los problemas del déficit habitacional que hoy día tenemos -producto de muchos factores: la pandemia; la situación económica mundial; la migración, que no es una situación puntual de Chile, es de toda Latinoamérica-, que está dejando a más de setecientas mil familias sin viviendas.

También debemos mejorar las condiciones de vivienda de las personas que sí tienen vivienda, al igual que los barrios, etcétera.

Me llama la atención que haya sido rechazado por parte importante de los integrantes de la Comisión. Evidentemente, respeto sus decisiones, pero ante los argumentos de que debemos esperar un Gobierno transformador o que decida una Constituyente, creo que hay miles de familias que no pueden esperar.

Es probable que la implementación de una nueva Constitución dure muchos años, pero la vida es todos los días.

Hoy día nuestra ciudadanía requiere soluciones urgentes.

Veo en todo lo que he escuchado ahora una gran unidad, una gran conciencia de que este proyecto debe ser tramitado.

No me cabe duda de que hoy día la Comisión está bien representada por todos los sectores y va a poder avanzar.

Quiero destacar -para ir terminando- el hecho de que considero muy valioso que el Ministerio de Vivienda no solo tenga, por una glosa especial del presupuesto anual, la posibilidad de comprar terrenos: el banco de terrenos públicos es muy importante para los efectos de disminuir la especulación y los altos valores que sobre ellos se registran.

Hay comunas en mi Región, como Pucón, que llevan veinte años sin poder construir viviendas sociales, porque evidentemente compiten con el sector inmobiliario de turismo, con el cual es difícil hacerlo.

Por otro lado, me parece muy relevante que le demos la facultad al SERVIU para que pueda aumentar los subsidios en caso de ser necesario.

En cuanto a los instrumentos de planificación contenidos en el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, van a acelerarse, y considero muy valioso que también podamos facultar para la regeneración de barrios segregados. En mi Región hay muchísimos, como en todas las regiones de nuestro país, y tampoco debemos olvidarlos. Porque, por una parte, seguramente quienes reciban viviendas de ahora en adelante lo harán en bastantes mejores condiciones; pero hace treinta años, cuando Chile tenía otra situación económica, prácticamente ni siquiera existía la posibilidad de estacionar vehículos, y no había espacios para plazas, ni plazoletas, etcétera.

Por último, deseo plantear que algo que es muy muy significativo es que se generen modificaciones al plan regulador que permitan incorporar ya como obligación lo relativo a la exigencia de la integración urbana, porque es una cuestión muy necesaria.

También algo no menor -no sé si ya se ha

mencionado- tiene que ver con la factibilidad de acelerar procesos de tramitación de los distintos permisos que se requieren para construir. Todos los Senadores que estamos acá trabajamos con comités de vivienda y sabemos lo complejo que es este asunto.

Espero que todas estas modificaciones incluyan igualmente rapidez en la aprobación de los planos reguladores y plazos más acotados. No es posible que los comités de vivienda esperen entre diez y quince años para realmente ver su casa propia.

Por último, agradezco al Presidente de la Comisión el que haya puesto hoy día en votación este proyecto y también los miles de correos que enviaron muchos comités de vivienda que pedían que lo votáramos, por la importancia que tiene tanto para nuestro país como para ellos.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Presidenta, este proyecto, obviamente, parte del programa del Presidente Piñera: lo ingresa el 2018; tiene un amplio debate en la Cámara de Diputados; también genera gran resistencia de múltiples organizaciones sociales, de pobladores, de comités de vivienda, de barrios patrimoniales, de votos en contra de la Oposición -no de toda, pero ciertamente de varias de sus bancadas- en la Cámara Baja. Y luego, al pasar al Senado, también con el contexto del estallido social, de alguna manera se congeló la tramitación de esta iniciativa, que exhibe un bonito título: "Integración social urbana".

Nadie puede estar en contra de ese horizonte: debemos hacernos cargo de ciudades más integradas, más inclusivas; de superar la segregación; de superar la lógica neoliberal de construcción de ciudades, de privatización, de cómo se fueron marginando a sectores vul-

nerables y pobres a las periferias de la ciudad básicamente por el precio del suelo, la especulación inmobiliaria, en fin.

De todo eso creo que hay un diagnóstico bastante compartido, así como respecto de la forma en que en este Gobierno han aumentado los campamentos, las tomas de terrenos, el déficit habitacional, el hacinamiento, el allegamiento, que es estructural, que obviamente no es responsabilidad de esta Administración: es estructural de la sociedad, pero de alguna manera ha aumentado en los últimos años y tenemos que hacernos cargo de aquello también.

¿Cuál es mi punto? Que esta propuesta de ley, si bien el Ejecutivo se comprometió a presentar indicaciones que todavía no han sido aprobadas, que en algún sentido podrían mejorar o hacer menos malo su texto con respecto a las críticas que tuvo en la Cámara de Diputados, las cuales demoró muchísimo en enviar y en que tardó bastante en establecer mesas de conversación amplias y diversas con las organizaciones de la sociedad civil, si se aprueba en la Sala o se rechaza y vamos a una Comisión Mixta, en cualquier caso va a demorar varios meses su tramitación. Por lo tanto, será una herramienta que el actual Gobierno no alcanzará a implementar, porque le quedan muy poquitos meses de mandato, y dejará una ley permanente, de amarre para la próxima Administración y *ad portas* del proceso constituyente.

¿Qué quiero decir? Que a mi juicio el Gobierno tiene herramientas administrativas, presupuestarias, incluso puede plantear una “ley corta” a fin de aprobar de manera rápida, con amplio consenso, y enfrentar en parte, o lo que alcance en los meses que le quedan, el déficit habitacional, la situación humanitaria en los campamentos, una serie de realidades para acelerar procesos burocráticos con los comités de vivienda. Hay un montón de herramientas que el Ejecutivo podría implementar en lo que le queda de mandato mientras se tramita este proyecto de ley, que no va a alcanzar a implementar.

Por eso planteo más bien que se deje abierta la discusión sobre esta iniciativa, por cuanto sin duda los candidatos presidenciales que ahora deben enfrentarse en primarias y después en noviembre levantarán sus propuestas programáticas con respecto a las nociones y a las herramientas de integración social urbana, y, obviamente, en el proceso constituyente se podrá dar el debate de fondo sobre el derecho social a la vivienda; el derecho a una ciudad justa; la función social del suelo; el rol del Estado; los bancos de suelo; el establecimiento de una empresa nacional de construcción como existe en muchos otros países donde el Estado construye no solo a través de entes o de gestión inmobiliaria, en que, por ejemplo, hay edificios públicos para subsidios de arriendo bien integrados, bastante equipados, de buena calidad.

De otro lado, ¿cómo enfrentamos la realidad de la vivienda social mal construida? Me ha tocado visitar acá, en la Región de Valparaíso, muchas viviendas sociales mal construidas, en que las familias han esperado largos años y el sueño de la casa propia se transforma en una pesadilla muchas veces por especulación inmobiliaria, corrupción inmobiliaria, etcétera.

Este proyecto no se hace cargo de nada de aquello.

Por consiguiente, mi postura de rechazo a la idea de legislar respecto de este proyecto ciertamente no es en contra de la idea de integración social urbana. Yo estoy a favor de que Chile garantice el derecho social a la vivienda y a la construcción democrática de una ciudad justa; de superar la lógica de la especulación inmobiliaria, de los fondos de inversión, los cuales muchas veces son un negocio para el sector inmobiliario, e incluso la vivienda social puede terminar siendo un negocio.

Queremos superar esa idea neoliberal que se instaló con fuerza en dictadura y que después se ha seguido profundizando en democracia, más allá del volumen y de la velocidad de construcción de viviendas sociales, en que

comparto lo que señaló el Senador Montes, en el sentido de que cualquier Gobierno que venga tendrá que hacerse cargo y construir al menos cien mil viviendas al año.

Pero la pregunta es qué concepción de ciudad democrática y justa queremos construir y con qué herramientas.

Ese es mi argumento de fondo, Presidenta. Y el llamado al Ejecutivo es a que utilice herramientas presupuestarias y administrativas para hacerse cargo de este problema en el corto plazo, en los meses que le quedan de gestión, en vez de seguir esperando y mirando cómo se tramita este proyecto de ley, que no alcanzará a implementar.

Por eso mi voto en contra de la idea de legislar, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Ignacio Latorre.

En la Sala le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— No.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿No? Era solo para punto de reglamento.

La señora GOIC.— Sí.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Alvarado, ¿lo suyo era solo una cuestión de reglamento o desea intervenir?

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, por su intermedio, me llama profundamente la atención la intervención de mi antecesor en este Hemiciclo, el Senador Latorre.

Me llama profundamente la atención que se haya rechazado la idea de legislar en la Comisión cuando el proyecto apunta a medidas tan importantes como implementar políticas y programas habitacionales que promuevan e induzcan de forma idónea a la integración e inclusión social y urbana.

Me llama la atención que se haya rechazado la idea de legislar cuando el proyecto busca implementar políticas de suelo, estableciendo medidas que propicien la construcción de vi-

viendas destinadas a beneficiarios de los programas habitacionales del Estado en terrenos públicos o privados.

Me llama la atención que se haya rechazado la idea de legislar en la Comisión cuando el proyecto promueve resguardar que los instrumentos de planificación territorial contemplen criterios de integración e inclusión social y urbana, mediante disposiciones que incentiven la construcción de viviendas destinadas a beneficiarios de los programas habitacionales del Estado.

Me llama también profundamente la atención que se señale que este debate había que postergarlo y dejarlo para la Convención Constitucional. Y yo me pregunto: el Congreso, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, ¿deben dejar de cumplir su rol de legislar a la espera de la Convención Constitucional?

¡Obviamente que no!

Es nuestra obligación, es nuestro deber: lo que tenemos que hacer -y para lo cual estamos acá, en el Hemiciclo- es precisamente cumplir con nuestras facultades y función principal, que es la de legislar.

Por lo tanto, me alegro de que en el contexto de todo el debate de esta tarde mayoritariamente los Senadores se estén expresando a favor de la tramitación de este proyecto.

No hacer aquello significa postergar soluciones para familias vulnerables que no tienen una vivienda digna, que están en campamentos y que requieren pronto una solución.

Por lo tanto, señora Presidenta, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alvarado.

Les ofreceré la palabra primero al Senador Alfonso de Urresti, y luego, a los Senadores Jorge Soria y Felipe Kast.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, a quienes sigan este debate, con el paso del tiempo y sobre la base de la historia de la ley, les será difícil comprender que ante un diagnóstico común de un problema que tenemos en todo el

territorio -porque esto no es patrimonio de una zona o de un lugar específico del país, sino una realidad lacerante que recorre todas las regiones, todas las ciudades-, de déficit de vivienda, de construcción mala o precaria, de ausencia de barrio, de ausencia de políticas urbanas, nosotros estemos discutiendo un proyecto que no va al fondo del asunto.

Cuando uno revisa, a propósito de esta discusión, legislación comparada o experiencias de otros países, le resulta extraño explicar que en Chile la política de vivienda social está entregada al mercado. Todos conocemos esto, porque no hay ningún Senador o Senadora en este Hemiciclo -no tengo duda de ello- que no haya estado acompañando a comités de vivienda, que hacen una verdadera odisea para poder construir, porque en definitiva quien determina la construcción y dónde se realiza es el mercado.

Aquí es donde hay que cambiar una lógica. Por eso es relevante el debate constitucional. Así como la Derecha decía que no importaba la Constitución, que daba lo mismo, que no era trascendente, hoy día estamos apostando a cambiar el eje de la discusión.

¿Cómo es posible que la especulación inmobiliaria para vivienda social haya elevado el costo de la hectárea a precios exorbitantes?

En Panguipulli la hectárea está a 200 millones de pesos; en cualquier comuna. En Valdivia no hay suelo. Entonces, es un peregrinar de los comités de vivienda el buscar dónde hay un terreno. Y luego ese terreno que se compra hay que factibilizarlo, hacer el radio operacional, las calles, que son cuestiones absolutamente difíciles.

En nuestro país se privatizó y se entregó todo a las EGIS y a todas las instituciones de intermediación, que son tremendamente regidas por el concepto de mercado.

Hay buenas empresas que hacen el trabajo y acompañan. Pero nosotros tenemos una institución, el Ministerio de Vivienda y los servicios regionales y provinciales, pero claramente no

da abasto.

Mientras no tengamos una política de suelo, una reserva de suelo que haga el Estado a fin de que se vaya urbanizando e instalando la vivienda social estaremos condenados a estas lógicas de mercado: encuentren un terreno; cómprenlo, y de ahí vamos viendo cómo lo urbanizamos o logramos factibilizarlo para la empresa.

Los ejemplos que podríamos señalar de la región -y no quiero hacer la referencia solo a la Región de Los Ríos, a cada una de sus doce comunas- son brutales.

Creo que en algún momento habrá que hacerles un homenaje de heroísmo a los dirigentes, la mayoría mujeres, que sin conocimientos técnicos tienen que bregar, mantener a sus comités, juntar el dinero, reunirlo y estar pensando quién diablos es la empresa constructora. Es una situación en que el Estado mira, observa, transfiere este subsidio, pero muchas veces ni siquiera se hace cargo de la calidad, de la diferencia asimétrica entre buenas poblaciones en una misma ciudad y otras villas que son absolutamente precarias, de mala calidad. Y depende de si la empresa lo hizo bien.

Hoy día hemos instalado, con varios de los Senadores acá presentes, el debate sobre el alza del precio del material de construcción. Muchos comités de vivienda nos dicen: “Miren, está todo perfecto. Pero con lo que actualmente cuestan los materiales es imposible construir; porque subieron 20 a 30 por ciento la madera, los clavos, el cemento, lo que hace que el proyecto sea absolutamente inviable”.

Uno ve el contraste entre lindos proyectos de integración, lindos proyectos de vivienda social y otros que francamente son destinados a no convertirse en un barrio, sino en un gueto, arrojando, trasladando a la gente con menores recursos a la periferia de la ciudad. Y ahí no llegan ni la micro ni el colectivo; no hay carabineros; no hay escuela; no hay jardín infantil; no hay infraestructura urbana.

Me parece que acá hay que relevar el rol

público. Ello, para sacar ese dogma que la Derecha ha instalado y que desgraciadamente se ha profundizado en nuestro país, en cuanto a que es el mercado, sus distintos agentes, los que van armando la ciudad.

Aquí debe haber una planificación, un banco de suelo, una reserva y se ha de terminar con la especulación de alguien que está en el límite urbano o cuenta con determinado retazo de terreno y que lo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar, Senador De Urresti.

Por favor, active su micrófono para que pueda concluir su intervención.

El señor DE URRESTI.— Perfecto. Ya termino.

Decía, Presidenta, que pienso que ahí debe producirse un debate.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley, porque a mi juicio hay que perfeccionarlo en la Comisión; no voy a negar eso. Sin embargo, es necesario ir al tema de fondo.

Ahora bien, algo que se ha señalado acá tiene que ver la recuperación de la plusvalía. ¿Cuántas veces tenemos, por la construcción de una gran avenida o del metro, que la plusvalía del terreno que se ve factibilizado no la aprovecha el Estado? Simplemente engrosa la especulación y las ganancias del privado.

Otra cosa tremendamente relevante, y ojalá que los integrantes de la Comisión o las autoridades de Vivienda puedan referirse a esto: ¿Qué ocurre con la gran cantidad de terrenos que tenemos, por ejemplo, en las Fuerzas Armadas?

En todas las ciudades hay extensos paños que pertenecen a la Fuerza Aérea, al Ejército o a la Marina, que están en buenas ubicaciones y que no son utilizados para vivienda social. Y prácticamente hay que mirar como el perro en la carnicería cuando no hay terrenos disponibles para vivienda.

Creo que ese es el debate que debiera instalarse; esa es la discusión en serio: recuperar el rol público; banco de suelo, reservas de

suelo urbano, y también cantidad de terrenos que están en manos de las Fuerzas Armadas, muchos de los cuales han sido traspasados de manera muy oscura, las que se han convertido en empresas inmobiliarias en muchos lugares del Gran Santiago, en regiones y en distintas comunas.

Voy a votar a favor por esas razones. Sin embargo, me parece que el debate de fondo tiene que ir por la línea de un cambio ideológico del rol público que ha de tener la nueva Constitución para asegurar viviendas y barrios efectivamente integrados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Le daré la palabra en la Sala al Senador Juan Ignacio Coloma.

¿Punto de reglamento, Senador Letelier?

El señor COLOMA.— ¿Juan Antonio o Juan Ignacio?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Después del Senador Coloma, en la Sala están inscritos el Senador Insulza, el Senador Letelier, el Senador Chahuán. Y telemáticamente han pedido intervenir el Senador Kast y el Senador Soria.

Senador Kast, ¿quiere adelantar su voto sin fundamento o desea hacer uso de la palabra?

¿Quiere hacer uso de la palabra?

Está inscrito, pero podrá intervenir con posterioridad al Senador Soria.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, quiero partir señalando que, desde mi perspectiva a lo menos, este no es un tema que se resuelva según la Constitución que nos toque; es mi visión. Esta materia siempre estará dentro de una sociedad: en todas las constituciones y en todos los escenarios.

Al igual como puede ser con la salud, con la educación, en el caso de la vivienda será una cuestión permanente que acompañará al ser humano siempre. Y no hay una solución final al respecto.

Chile ha tenido distintos momentos. Hace cuarenta años había una situación de allegados mucho más compleja que la que tenemos hoy día, que no debemos minimizarla para nada, que era muy dramática, y se estableció una política pública de vivienda muy importante, la cual desde el punto de vista del análisis fue muy exitosa.

Posteriormente fueron evolucionando, y hace treinta años ya eran problemas diferentes vinculados a veces con la deuda y que han ido cambiando.

Hace quince o veinte años se produjo un debate muy relevante sobre el tamaño de las viviendas: qué era hogar, si era simplemente construir soluciones habitacionales o había que tratar de generar una lógica de familia dentro de esa vivienda.

Y se discutió aquí, en el Senado, si podíamos establecer un metraje mínimo para una vivienda social, donde se produjo un debate muy interesante, y al final se acordó no generar metraje alguno porque tal parámetro va cambiando.

Me acuerdo que en ese momento una gran aspiración era que las viviendas sociales fueran de 50 metros cuadrados: estoy hablando de hace quince años. Hoy día es otra realidad. Hoy día se construyen viviendas comparativamente mucho mejores, y el Ministro de Vivienda lo sabe bien, al igual que el Subsecretario, porque ambos han ayudado en esa línea.

Pero tal vez los problemas de ahora son distintos. Y yo creo que este proyecto asume de buena manera el desafío actual, que básicamente tiene que ver con cómo se puede revertir el alto nivel de segregación residencial y se tiende a un eficiente acceso a bienes públicos en forma pareja, a los efectos de ofrecer otro horizonte. Ese es, a mi juicio, el eje de la presente discusión.

Por eso a mí el tema de la integración social y urbana me representa, porque considero que uno debe fijar un énfasis -no es el único, y no puede serlo, pero fijar un énfasis-, por

que no hay nada más poderoso que cuando a una verdad le llega su hora. A veces esa hora tiene que ver con los accesos; otras, con los tamaños, y, en ocasiones, con la dignidad, pero hoy día tiene que ver con la integración y con la capacidad de acceso a bienes públicos. Eso hace un país donde existe una justicia mucho más profunda.

Desde mi perspectiva, creo que el aislamiento territorial que hoy día se está produciendo genera efectos de vulnerabilidad, por ejemplo, con la cotidianidad de la pobreza, con la movilidad social reducida, con dificultades en el acceso a la educación. Y se van replicando conductas de exclusión, de desconfianza, de violencia. Ante esas cuestiones, de alguna manera, estamos llamados como Parlamento a buscar un nuevo escenario. Y por eso a mí me gusta esa lógica desafiante que marca el proyecto.

Hay que avanzar hacia ciudades más integradas, sustentables, con calidad urbanística, más humanas, más ricas en diversidad, más poderosas en oportunidades.

Así puede mejorar la convivencia de individuos que provienen de distintas realidades socioeconómicas y, probablemente, ese va a ser un tema que nos va a acompañar por mucho tiempo.

Entonces, yo miraría este llamado como algo positivo: un llamado a cambiar un poquito el eje e incluir también -y lo especificó bien una Senadora con anterioridad- los problemas nuevos que se producen.

Por ejemplo, la migración es un desafío que genera déficits y hay que buscar soluciones integradas.

También un efecto de la pandemia es que ha frenado una capacidad de construcción importante respecto de la oferta inmobiliaria a la ciudadanía.

Por supuesto que hay temas que van apareciendo, pero la lógica es que su solución vaya inserta en una forma distinta de ver el desafío de la vivienda en Chile. Es lo que a mí me

convoca, y a ese asunto me parece que se está apuntando en el sentido correcto y por ello que se está produciendo un acuerdo bien amplio, y ojalá podamos seguir por ese camino, en cuanto a aprobar este proyecto.

Voto con entusiasmo a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Le ofrecemos la palabra al Senador Jorge Soria.

Déjenos activar su micrófono.

Lo estamos escuchando, Senador.

El señor SORIA.— ¿Sí?, ¿hablo?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hable no más, lo estamos escuchando.

El señor SORIA.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero cambiar mi voto para que el proyecto vuelva a la Comisión de Vivienda, donde se podrá discutir lo que han planteado mis compañeros Senadores. Creo que es el mejor camino.

Eso era todo, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Soria.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

En una primera nota, quiero referirme a algo que dijo hace un rato el Senador Alvarado, en el sentido de que no entendía cómo se rechazaba este proyecto y mencionó una serie de principios.

Yo considero importante entender que, primero, no es bueno nunca referirse de esa manera y censurar las opiniones de los señores Senadores, de los colegas.

Pero, además, está claro que cuando se discute un proyecto en general no solamente se ve la aprobación de la idea de legislar, como habitualmente se señala, sino que también significa, de alguna manera, pronunciarse sobre sus contenidos, porque después resulta muy difícil rehacer todo lo que uno encuentra que falta en

una iniciativa.

De pronto, algún proyecto puede parecer muy importante según su título, pero las normas que está aplicando pueden no ser suficientes para lograr ninguno de los objetivos que plantea.

Quería empezar clarificando ese punto. Después no basta señalar: “pero todo lo vamos a cambiar en la discusión en particular”, porque todos sabemos que muchas veces la discusión en particular no sirve para arreglar las cosas, o no es suficiente.

Ahora, creo que el proyecto es importante, desde luego. Y gira fundamentalmente en torno a conceptos que todos compartimos: integración e inclusión. Todos queremos establecer ciudades que no solo estén bien planificadas, bien desarrolladas, bien concebidas estructuralmente, sino también que propendan a la integración de la población dentro de un medio que sea mucho más grato y a la inclusión de todos en la misma urbe que habitan.

A mi juicio, la iniciativa considera temas interesantes en cuanto a políticas de suelo; contiene una política de supervisión que pretende asegurar que todos respeten los principios de integración e inclusión, y también provee de instrumentos nuevos, y en muchos planos, que ciertamente mejorarán la calidad de vida en la ciudad.

Pero eso no significa que no haya una importante cantidad de críticas que señalar, Presidenta, y mi preocupación es si efectivamente se podrán superar en una discusión en particular.

La primera, desde luego, es una confianza excesiva en el mercado; o sea, una vez más tenemos el mercado regulando la gestión del terreno, la gestión del suelo; o sea, regulando o mezclando. Y sin duda ciñéndose a determinadas normas. Pero no cabe ninguna duda de que el sentido de este proyecto es facilitar, precisamente, que el mercado pueda desplegar toda su potencialidad para ir construyendo viviendas y desarrollando la ciudad.

Y lo anterior sobre la base de una política de bastante centralización. Por ejemplo, que el Minvu tenga derecho a corregir los planos reguladores de las distintas ciudades del país, y hablamos de ciudades muy diversas, o sea, la centralización no es solamente la facultad para intervenir en todas las ciudades, sino para intervenir además de la misma manera.

¡Cómo va a ser lo mismo un plano regulador de Santiago o de Valparaíso que uno de Arica o de Copiapó!

Ciertamente son distintos.

Y, según la normativa, va a existir cierta autoridad central que los va a regular a todos, dialogando, sí, con los gobiernos regionales y con los municipios, cosa que solo puede desarrollar un Gobierno local, pero no dialogando con las comunidades.

A mi juicio, el proyecto también presenta el vicio de centralización que estamos tratando de corregir, donde esperaba que las elecciones de hace dos días fueran una señal clara en esa materia.

Además, la iniciativa muestra fuertes problemas en cuanto a los beneficios que trae para las inmobiliarias en materia de altura, densidad y uso de suelos. Hay la entrega de suelos por concepto de concesiones al mercado inmobiliario, lo que perjudica la postulación de los comités de vivienda.

Y sin duda que los guetos verticales se ven favorecidos en este proyecto.

Por otra parte, hay cierta parte de la normativa que afecta la autonomía municipal -repito- en cuanto a los planos reguladores.

Presidenta, no quiero abundar mucho en la materia, pero existen una serie de carencias en el proyecto. Y se nos está pidiendo, lo dijo claramente el Senador Montes, lo que llamaríamos un “salto de fe”. ¿Dónde vamos a corregir mejor ciertos aspectos: en la Comisión especializada o en la Comisión Mixta?

No podría votar en contra, si bien considero profundamente insatisfactorio el proyecto, y me compro la idea de que es necesario y de

que probablemente la Comisión de Vivienda del Senado sea el mejor lugar donde se puedan tratar de corregir las muchas deficiencias que presenta.

Además, no creo que este asunto pueda aguardar al proceso constituyente. Yo espero que el proceso constituyente no demore más de un año, pero después de ese plazo habrá muchas otras leyes que reorganizar, y cuando lleguemos a una normativa como la que analizamos ahora vamos a estar ya bien avanzados en el próximo gobierno. Y creo que esta materia es bastante más urgente.

Por lo tanto, Presidenta, haciendo fe en nuestra Comisión de Vivienda y en su capacidad para corregir los grandes defectos que el proyecto presenta, voto a favor.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador José Miguel Insulza.

Ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy día enfrentamos una agenda que valoro, y agradezco al Gobierno que la esté empujando. Por mucho tiempo la política de vivienda en nuestro país estuvo reducida simplemente a la cantidad de viviendas construidas, al techo asignado; como si las familias tuviesen que contabilizarse solo como un número.

Me alegra que hoy día el Minvu esté cambiando y buscando generar integración social y que efectivamente tengamos barrios más integrados. Y paradójicamente algunos de los que critican este proyecto lo hacen por aquello que busca corregir respecto de sus propias críticas.

Porque la iniciativa busca darle atribuciones al Minvu, al Estado, para poder intervenir; no para ir en contra de la libertad de las personas, sino para poder aumentar su calidad de vida y generar barrios integrados; para poder promover que los comités de vivienda tengan una vocación de integración, y no simplemente que sigamos aumentando la segregación que tanto daño nos ha hecho.

Por mucho tiempo la construcción de la vivienda social se consideró un hecho aislado, y no nos dimos cuenta de que, en el fondo, cuando se construye una casa, un barrio, se construye un ecosistema que requiere externalidades: áreas verdes, servicios públicos, seguridad ciudadana; requiere que los niños no vivan encerrados en sus casas, sino que puedan salir a disfrutar los espacios públicos.

La verdad es que a muchos nos chocó y nos dolió bastante cuando se rechazó este proyecto de ley en la Comisión de Vivienda, porque incluso se rechazó la idea de legislar.

Entonces, realmente considero que respecto de esta agenda, me van a perdonar, y coincido con lo que decía el Senador Alvarado, nosotros como Parlamento no podemos declararnos interdictos mientras exista el proceso constitucional: ¡si no, vámonos todos para la casa!

Acá hay un país que debe salir adelante, que tenemos que poner de pie; un país que, de hecho, espera que nosotros sigamos trabajando y que en ningún caso sustituyamos nuestra vocación social; y por eso mismo existe este proyecto de ley.

En tal sentido, saludo al Ministro de Vivienda y al Subsecretario de Vivienda, quienes se encuentran participando de la sesión. De hecho, este mismo Subsecretario estuvo trabajando por mucho tiempo con los campamentos. Es una persona que trabajó en un Techo para Chile, que estuvo en la reconstrucción, y, por lo tanto, su vocación social se encuentra tremendamente demostrada en su vida pública; además, se preocupó no solo de sacar adelante temas sobre vivienda, sino que también ha trabajado para que el deporte y la cultura estén presentes en los barrios más vulnerables del país.

Honestamente creo en esta agenda social relacionada con políticas de vivienda en la que el trabajo del Ministerio ya no solo se basa en la vivienda, sino que en la construcción del barrio, en el urbanismo, en la ciudad, en generar ciudades más justas. Y en eso tenemos una ta-

rea pendiente, porque existen municipios que cuentan con ingresos de países europeos y otros con ingresos de países africanos.

¡Y eso no puede ser!

Considero que el paso que dimos el día domingo hacia una mayor descentralización claramente trata de generar una mirada conjunta respecto de aquellas materias.

Y este proyecto de ley en concreto avanza en la dirección correcta, al contar con elementos tan claves como el rol activo del Ministerio y de los comités de vivienda en la adquisición y la gestión del suelo, un gran tema que todos sabemos que resulta muy complejo y que siempre lo será.

Creo que es una cuestión central.

Asimismo, la importancia de los municipios y de los gobiernos regionales en el resguardo y la promoción de la integración social. De nuevo, considero que deben ser ejes de políticas públicas estructurales y no simplemente cambios cosméticos.

Por lo mismo, Presidenta, obviamente voto a favor.

Y espero que exista una unidad transversal en estas materias, para poder seguir avanzando y construyendo un solo Chile, donde los espacios públicos efectivamente permitan encontrarnos entre todos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Felipe Kast.

¿Consignaron su votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, viendo la intención y el nombre del proyecto, uno no puede menos que aplaudirlo. Y en ese contexto, a lo menos se nos sobreponen cuatro puntos discutibles.

Uno se relaciona con la pregunta de si avanzar en el debate de esta propuesta en la Co-

misión de Vivienda del Senado o en una Comisión Mixta. Me cuesta lo que voy a decir, pero apostaré a que lo resolvamos en nuestra Comisión de Vivienda.

Por lo tanto, voy a votar a favor en general.

Y digo que me cuesta por dos razones, que corresponden al segundo y tercer punto. Ha habido varios compromisos del Ministerio de Vivienda acordados aquí, en la Sala, para resolver temas relacionados con su burocracia y sus malas políticas, ¡y hasta ahora no ha pasado nada!

Quiero poner de ejemplo la discusión sobre los calculistas en la Ley de Presupuestos, quienes son los responsables de la burocracia de los Serviu y que hacen que los proyectos demoren un año de sobra o más en aprobarse; pongo solo ese ejemplo.

Estas son las cosas que hacen creer poco -¡creer poco!- en la voluntad del Ejecutivo para abordar ciertos temas. ¿Y por qué? Porque, en tercer término, Presidenta, aquí se sobrepone otra discusión que no es propia de la presente iniciativa, pero que se relaciona con las atribuciones del Ministerio de Vivienda.

La “Ley Poduje”, por así llamarla, le entregó al Ministerio de Vivienda -y lo mismo pasa en Transportes- un paquete de atribuciones para la autorregulación y en materia normativa, donde se le delegaron facultades tremendas, ¡tremendas! Y producto de que varios colegas se encuentran insatisfechos sobre cómo se han usado dichas facultades, se quieren incorporar otros temas en este proyecto.

Y es la razón por la que tengo dudas, porque siento que los distintos ministerios de Vivienda no han querido aflojar ni entregar poder, sino que han querido centralizar el poder en exceso en algo que requiere, por cierto, integración social y urbana. Pero, ¿saben?, estamos inmersos en un proceso de regionalización, un proceso en donde quienes deben definir el ordenamiento territorial tienen que ser las autoridades locales: los gobernadores, con los municipios y con la gente.

El Ministerio de Vivienda no quiso aflojar y entregar los Serviu a los gobiernos regionales; no quiso soltar ese poder, aunque era parte del compromiso para desarrollar políticas de integración.

¿Por qué la gente en Santiago va a saber mejor lo que pasa en las regiones? ¡No saben!

Presidenta, respecto de la política de integración, el Ministerio de Vivienda es culpable de la migración de las personas a las grandes comunas, porque en las localidades rurales les dicen: “No pueden construir una nueva vía al lado de donde ya hubo una, pues están en terrenos adyacentes”. Ello porque se encuentran preocupados desde Santiago de la pelea con las inmobiliarias, pero se olvidan que no en todas las regiones la situación es igual; o bien, cuando generan los programas de integración social no construyen viviendas de integración social en las comunas intermedias, obligando a los profesionales de comunas como Nancagua, Quinta de Tilcoco, u otros lugares a tener que emigrar a las capitales provinciales. Porque están mirando el país desde Santiago. Y esa problemática tampoco se encuentra bien reflejada en el proyecto.

Y respecto de la política para compra de suelos, que es un tema tremendamente importante, en el texto queda bien ambiguo quién va a tomar la decisión. Porque hoy día, con la glosa 11, yo veo a las autoridades de Vivienda haciendo políticas electorales e informándoles a sus amigos a quiénes va a comprar un terreno para sus comités de vivienda, saltándose incluso a los alcaldes en ejercicio y electos.

Por tanto, yo tengo muchas dudas.

Y tengo muchas dudas porque me apasiona la política de vivienda. Creo que es uno de los instrumentos más importantes de la política social y de integración en la sociedad.

El Senador Montes se equivocó -y pido un minuto más, Presidenta- al decir que cuando llegó al Parlamento el monto del subsidio era como de 200 UF. Está superequivocado: ¡eran 90 UF para la vivienda progresiva, primera

etapa! Los postulantes recibían 90 UF, con 10 UF de ahorro y 10 UF de deuda, para que la gente de trabajo, la gente pobre no quedara tan comprometida.

Hemos avanzado tremendamente; valoro lo que hemos realizado. Pero nos quedan por hacer muchas cosas para asegurar que la política de suelos no distorsione los subsidios; para asegurar que podamos hacernos cargo de algo que en los noventa era bueno y que ahora no lo es, que son las viviendas sociales, los *blocks*, que se construyeron profusamente en la región que yo represento, la Región de O'Higgins, específicamente en las comunas de San Fernando y Rancagua, donde levantamos guetos para los estándares de hoy, pero que, según los parámetros de los 90, eran una tremenda solución por la escasez de casas.

Señora Presidenta, yo haré un voto de fe.

Voy a votar a favor, pero espero realmente que el Ministerio de Vivienda se abra a hacer un debate transversal en esta materia, pensando en políticas de Estado, pensando en la gente que necesita una vivienda, vivienda que es la principal aspiración de la gran mayoría de las familias chilenas.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, si hay uno de los temas por los cuales estoy en política activa es justamente el derecho a una vivienda digna.

Desde los catorce años he estado trabajando en los campamentos de mi ciudad, en Valparaíso y Viña del Mar. Nos tocó hacernos cargo de un centro abierto en Reñaca Alto, en el paradero 3 y medio, cuando tenía catorce años.

Y le quiero decir lo siguiente.

Es absolutamente necesario terminar con la política de la segregación: la construcción de guetos de pobreza y también, lamentablemente, de guetos de riqueza.

Por eso la integración social es fundamen-

tal.

Les quiero contar una experiencia, Presidenta y Honorable Sala.

Hace un tiempo, junto con los pescadores de la caleta Higuierillas, dimos una pelea muy importante para dotar de vivienda digna a los pescadores artesanales. Y, sí, los dueños de esos predios habían donado a la caleta los terrenos que estaban frente al club de yates.

Sin embargo, se levantaron los vecinos reclamando que cómo los pescadores artesanales iban a estar en un lugar tan privilegiado para la comuna de Concón, con una primera vista al mar.

Y dimos una pelea sin precedentes.

Llegamos a la Contraloría General de la República, tanto a la regional como a la nacional, y validamos que los pescadores artesanales de la caleta Higuierillas tuvieran el derecho a emplazarse en el predio que les habían donado.

Se nos dijeron muchas cosas, por ejemplo que se iba a romper el estándar de las viviendas del sector. Pues bien, los pescadores artesanales de la caleta Higuierillas hoy día viven en el lugar, son vecinos del club de yates y le han dado vida al sector.

Entonces, lo que les quiero señalar es lo siguiente: nunca más la segregación de los más pobres en aquellos sectores donde no hay servicios o donde, finalmente, les cueste hacer una vida digna con igualdad de oportunidades.

Otro caso es la lucha que dimos con los vecinos de la Parcela 11 de Forestal, la cual finalmente logramos regularizar y entregarles sus títulos de dominio. ¡Una lucha de tantos años! Y ellos claramente tomaron la decisión de radicarse, no erradicarse. ¡Radicarse!

El trabajo que hicimos con el campamento Manuel Bustos, particularmente con algunos de sus comités, con los que hemos trabajado insistentemente. Quiero destacar acá a la dirigente María Tapia, quien ha hecho un esfuerzo extraordinario. Ahí ya estamos en proceso de urbanización y de entrega de los títulos de dominio.

Estos que debieran ser titulares no le importan a nadie: ni a este Hemiciclo ni a los medios. Y esta es la política en serio. ¡Para esto estamos en política! Para cambiar la condición de vida de las personas. ¡Redignificarlas!

Mi hijo estuvo trabajando y se fue a vivir un tiempo al campamento de la Felipe Camiroaga, como coordinador de Techo, para dotar de mayor dignidad a los vecinos de ese campamento.

Nuestra región tiene los campamentos más grandes de Chile y aquellos donde los servicios cuesta que lleguen: Pampa Ilusión en Valparaíso, que fue objeto de dos incendios voraces y de los cuales los vecinos se levantaron una y otra vez.

Y podría mencionarles cada uno de ellos: la Parcela 15, donde logramos, después de una gestión con Esval, que llegara el agua potable y el alcantarillado.

¡Eso es hacer política en serio! ¡Para eso es la política!

Pero veo que hay poco interés, ¡hay poco interés!, porque estamos más preocupados de la cuña del matinal, de la cuña para generar un conflicto.

Yo les quiero pedir que volvamos a redignificar la política como un instrumento al servicio de las personas. Y eso implica hacerse cargo de la realidad que viven miles de chilenos: la segregación, los guetos, la necesidad de incorporar a los vecinos a las posibilidades de gozar del desarrollo para que cada uno de ellos se sienta parte de un proyecto identitario, de un proyecto común.

Esa es una de las razones por las cuales la política hoy día está tan desprestigiada.

Sin lugar a dudas, creo que este proyecto debe ser aprobado y debemos trabajarlo en la Comisión para despacharlo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Tenemos las dos últimas solicitudes de palabra: del Senador Alejandro García-Huidobro y del Senador Francisco Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar al Ministro Felipe Ward y a nuestro Subsecretario, quienes hoy día están acompañándonos en este importante proyecto, que es fundamental para el desarrollo de nuestro país, sobre todo para las personas que han esperado tanto tiempo en campamentos, debido a toda la lentitud en la entrega de soluciones para los distintos comités.

También quiero hacer mías las palabras que expresó el Senador Girardi en lo que respecta a la importancia de la madera en las futuras construcciones del país. Y felicito al Ministro Ward por la petición que ha hecho justamente a la Diprés para disponer de los recursos suficientes y partir con el plan piloto en mi región, que se anunció hace mucho tiempo y que todavía no se ha implementado por la falta de un convenio de asesoría con el Banco Mundial.

Y eso es fundamental para avanzar fuertemente en lo que es la integración de la madera, especialmente en la construcción de nuestras viviendas sociales y no sociales, de edificios, etcétera.

Por lo tanto, le pido y le insisto al Ministro Ward -y también le agradezco su preocupación- que ojalá la Diprés nos dé la autorización lo antes posible para firmar ese convenio con el Banco Mundial.

En segundo término, me parece importante hablar de lo que ha sido en general la lentitud de todos los procesos.

Ustedes bien saben que tenemos comités donde la gente lleva dieciocho, veinte años esperando. ¡Se mueren esperando la posibilidad de tener algo tan importante para su vida como es una vivienda!

Por eso es fundamental apurar este proyecto y ojalá tengamos un mínimo de tiempo para avanzar y para que sea ley lo antes posible.

¡Para qué decir lo que ocurre muchas veces

con los cambios de uso de suelo o con los problemas que muchas veces nos pone la gente del SAG! ¡Demoras y demoras, y después un papel para allá, un papel para acá!

¡Para qué decir el problema con las EGIS! Hay muchas que realmente no tienen la capacidad para realizar su trabajo con rapidez. Las EGIS, o los Serviu, tienen que estar devolviendo los papeles a cada rato, lo cual significa meses y meses de espera cuando las familias tienen hasta los subsidios aprobados, y que muchas veces inclusive se vencen.

Por lo tanto, yo quiero valorar eso.

Creo que es muy importante apurar los tiempos de construcción, los tiempos de preparación de los proyectos, porque, sin duda, en ese sentido tenemos una deuda con el país y debemos avanzar rápidamente.

Creo que este proyecto es fundamental, señora Presidenta.

Por otro lado, quiero destacar la situación que se ha originado -este tema lo planteé en una hora de Incidentes y en el día de ayer me ha llegado respuesta- con los valores actuales de los materiales de construcción: han subido las maderas, han subido los clavos, ha subido el fierro. ¡Ha subido todo! Y eso me preocupa.

Entonces, le pregunto al Ministro, antes de que termine esta sesión, qué vamos a hacer. Porque muchas veces no hay interés en algunas empresas para apoyar y asumir la reparación de viviendas. Tenemos un programa muy importante para todo el país, pero hay empresas que dicen: "No me atrevo porque han subido tanto los materiales de construcción que a lo mejor voy a salir para atrás".

Y ese es un tema fundamental.

La otra vez -y lo conversamos con el Senador De Urresti-, presentamos un proyecto de acuerdo al respecto, pues necesitamos una manera para que el presupuesto, que tenemos este año, se haga real. Si no, vamos a tener la plata, pero no podremos levantar esas construcciones, que son fundamentales. Y eso el Ministro lo sabe.

Por último, quiero valorar y agradecerle al Ministro Felipe Ward por la preocupación que ha mostrado por los guetos.

En estos momentos tenemos ya dos poblaciones que serán objeto de una segunda oportunidad por la mala construcción que se hizo en los años 90. Me refiero a la población Vicuña Mackenna en mi región, en Rancagua.

Y también quiero agradecerle al Ministro Ward la preocupación que ha mostrado por la población Baltazar Castro, pues hoy día se firmó la resolución de los 110 primeros subsidios para que esas personas puedan tener una vivienda digna. El día de mañana se demolerán esas construcciones, porque son guetos invivibles.

Y también quiero plantearle al Ministro Ward -yo sé que está preocupado- la situación de la población Algarrobo, que entrará justamente en ese proceso.

Creo que tenemos que dignificar la vida de las personas...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador, puede activar su micrófono para concluir su intervención.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidenta.

Creo que este es un tema que nos apasiona a todos, porque, sin duda, nos estimula el estar preocupados de la gente que más sufre y que está esperando durante años.

Solamente quiero manifestar que estoy muy contento por el proceso que viene en Rancagua y en otras partes, para ir acabando los guetos. Y acabar los guetos significa entregarles una vida digna a esas personas.

En el caso de la población Baltazar Castro, como bien dije, hoy día se firmó la resolución de 110 subsidios para iniciar la demolición y para que esos vecinos tengan la posibilidad de comprar una nueva vivienda.

Eso es muy importante, pues se está haciendo justicia a muchas personas que han sufrido durante años esta situación.

Voto a favor, señora Presidenta.

Y felicito al Ministro y al Subsecretario por el trabajo que están haciendo, así como también a todos los miembros de la Comisión de Vivienda para que podamos activar este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador García-Huidobro.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Presidenta.

En mi intervención me voy a basar en las intervenciones del Senador Montes, del Ministro de Vivienda y de los Senadores De Urresti y Letelier.

El Senador Montes nos dijo que en una primera instancia se había rechazado la idea de legislar, porque este proyecto no estaba acorde con las necesidades de los tiempos presentes y que incluso -así lo dijo el Senador- hasta su nombre estaba absolutamente obsoleto.

Entonces, quiero entender que el rechazo de la idea de legislar obedecía a que sustantivamente el contenido del proyecto no respondía a los requerimientos del presente.

El Ministro dice: “Mire, nosotros presentamos indicaciones y estamos mejorando sustancialmente el proyecto. Todas las quejas y los reparos se subsanan mediante estas indicaciones”. Eso es lo que dice el Ministro.

Pero el Senador De Urresti plantea una cuestión, a mi juicio, muy relevante cuando dice: “Mire, el problema de este proyecto es que tiene un fundamento ideológico en virtud del cual la política de vivienda se basa en el mercado”. Y esa es una cosa fundamental, porque hoy día el escenario político chileno cambió: el derecho a la vivienda ya no puede estar entregado a los vaivenes del mercado.

Eso fue lo que se discutió, lo que se ha votado y lo que ha dado lugar a la Convención Constituyente. Hay ciertos bienes públicos como la educación, la salud, la seguridad, el medioambiente y la vivienda, que ya no será posible entregarlos al mercado.

Entonces, la pregunta es: un proyecto cuyas ideas matrices y centrales se basan en un esquema viejo, que ya está superado, ¿es posible, con indicaciones, mejorarlo?

Y ahí me voy a lo que planteaba el Senador Letelier. ¿Dónde se arregla mejor? ¿En la Comisión técnica o en la Comisión Mixta?

Pero yo quiero recordarles, señoras y señores Senadores, que en ambas instancias el proyecto debe respetar sus ideas matrices y, por lo tanto, todas las indicaciones del Ejecutivo tienen que estar dentro de las ideas matrices, ya sea en la Comisión respectiva o en la Comisión Mixta.

Por consiguiente, no vaya a ser cosa que pongamos un motor nuevo en un chasis viejo, como sería el proyecto que fue rechazado primitivamente en su idea de legislar.

Ahora, después de todas las intervenciones que he escuchado, fundamentalmente las de los miembros de la Comisión, ellos han señalado que es posible hacer cambios, con las nuevas indicaciones del Ejecutivo y los nuevos compromisos, en ese chasis que contiene ideas matrices que no responden a esta época.

Y digo esto, porque en materia de terrenos y vivienda los intereses de las inmobiliarias son inmensos y no van a faltar, si no hacemos las cosas bien, aquellas interesadas en recurrir a mecanismos judiciales constitucionales para, a lo mejor, alegar la inaplicabilidad de ciertas normas que nosotros podemos aprobar, si es que estas nuevas indicaciones mejores no se adaptan a lo que fue primitivamente la idea matriz del proyecto.

Entonces, a mí me cuesta porque no conozco el detalle, pero debo quedarme con la inmensa mayoría de los discursos y de las decisiones de mis colegas, en el sentido de que parece conveniente que el proyecto vuelva a la Comisión para mejorarlo, no obstante, que las ideas matrices responden a un mundo pasado, a un esquema antiguo, a una concepción distinta del derecho a la vivienda.

Entonces, haciendo fe en lo que dijeron el

Senador Montes, el Ministro, los Senadores De Urresti, Letelier y tantos otros, voy a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicito que tome la votación de los Senadores y Senadoras que están aún pendientes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— No sé si se escucha bien, porque estaba con problemas en internet.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se escucha bien, Senador.

Si pudiera partir dando su opción de voto, se lo agradeceríamos.

El señor GUILLIER.— Ya.

Muchas gracias.

La verdad que estoy bastante dudoso, porque me hago cargo de lo que se ha planteado acá en el sentido de que cuando un país está viendo cambios tan importantes, como los que suceden hoy en Chile, cuesta casarse con proyectos cuya concepción emana de una visión ya superada dramáticamente y en poco tiempo es muy difícil modificar.

Sin embargo, como todos estamos entendiendo la lección y escuchando lo que está pasando en el país, comprenderemos que hoy día se avanza mucho más hacia la noción, la convicción y el principio de que la vivienda es mucho más un derecho que un bien de mercado.

Y al respecto quiero informar de un tema muy puntual: el acceso al suelo.

Las principales organizaciones -¡ojo!- empresariales de la Segunda Región; el Consejo Gremial del Clúster Minero de la Región de Antofagasta, que reúne a los grandes gremios, a los medianos, incluso a los de pymes de las áreas de servicios mineros, industriales, energía, construcción, comercio, turismo, transporte, logística, servicios en general, nos entrega

otra visión.

Y además de la vivienda, en el norte tenemos otro problema: los pymes no tienen dónde trabajar; tienen emprendimientos, tienen contratos y compran sus equipos, sus maquinarias, pero no tienen dónde funcionar, porque no hay terreno. Cualquiera que haya ido al norte y se para en Calama o en la misma Antofagasta y mira hacia los alrededores ve un desierto infinito y se pregunta: ¿cómo es que no hay terrenos? Y empieza el tema de las pertenencias mineras especulativas, que incluso en algunas partes de Antofagasta se hallan en pleno corazón de la ciudad y han derivado en proyectos inmobiliarios o de instalación de grandes casinos.

Segundo, el precio para construir viviendas resulta inaccesible. Y además no hay, por el plano regulador. Y el precio, ¡tremendo! Pero en el norte se da una característica, y es que el Estado es el dueño de los terrenos. Entonces, la gran pregunta que se hacen en Antofagasta es: ¿cómo puede ser aceptable, éticamente, que haya gente viviendo en los cerros, en medio de los roqueríos y del polvo, fuera de toda infraestructura, donde no es posible llegar con una ambulancia o un carro de Bomberos, donde cada vez que hay un incendio puede desaparecer una población completa, como pasó con un campamento boliviano -eran ciudadanos bolivianos-, donde murió una alta cantidad de personas, o recientemente, hace menos de un mes, en otro incendio, que arrasó 27 viviendas? ¡A Dios gracias, nadie murió!

El Estado se niega a entregar terrenos, aplicando un sistema de traspasos lentísimo, mientras se acumula y crecen los campamentos. Hace diez o doce años, el lema en el norte era “Antofagasta sin campamentos”. Bueno, ¡ahora hay más campamentos que nunca, con gente trepada a los cerros, arriba de obras de infraestructura, como las aducciones de agua potable! La gente construye encima. Las calles tienen, a lo más, 3 o 4 metros de ancho. Si se produce una tragedia, no hay cómo llegar, como pasó

en el incendio mencionado. Paradoja: Bomberos no pudo llegar; llegó el carro lanzaagua de Carabineros, que posee, parece, más poderío, pudo encaramarse a los cerros y con el agua que llevaba ayudó a contener el siniestro.

Pero lo están pidiendo los empresarios, que no pueden hacer emprendimientos. No se puede construir viviendas, y la calidad de estas es deficitaria. Las que se entregan a los dos, tres años están quebradas enteras. Hay denuncias todos los días. Y a uno, como Senador, lo invitan a ver, y cuando va, no tiene ninguna explicación que dar.

Bueno, por lo pronto, yo pediría, sobre todo al señor Ministro de Bienes Nacionales, que recibiera al Consejo Gremial del Clúster Minero de la Región de Antofagasta, porque se ha negado a recibirlos sabiendo que le van a plantear este tema. Y que no los mande con una funcionaria que lo único que hace es repetirles la política ya existente, sin capacidad alguna para tomar decisiones ni para interlocutar, salvo para señalar lo que dice la política.

Ya sabemos lo que dice la política. Es un desastre en Antofagasta, en Calama, en Tocopilla, en Taltal. Hay tomas “cuicas”, tomas de clase media acomodada. Usted va a una toma y se encuentra con profesionales universitarios, con gran cantidad de profesores desde luego, porque no hay terreno y no hay vivienda. ¡En pleno desierto! Eso es lo que nadie entiende, y por lo tanto, hay que terminar con este modelo de hacer negocios con los suelos por parte del Estado, porque el Estado no está para hacer ganancias a costa de su gente poniendo en riesgo su vida, como es vivir en un campamento atrapado en los cerros.

La verdad es que yo no sé si este proyecto para ser capaz de tomar con sensibilidad las necesidades de la gente y no los esquemas ideológicos de lo que es la propiedad, el negocio y otros temas.

Lo que yo quiero...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Active su micrófono, Senador, para que pueda

concluir.

El señor GUILLIER.— Gracias.

Muy breve.

Démonos la oportunidad de debatirlo, y si no llegamos a un acuerdo razonable que esté a la altura de los tiempos, la Convención Constituyente se encargará de ello, porque el derecho a la vivienda va a ser uno de los grandes temas, no me cabe ninguna duda. Ahí vamos a quedar registrados si votamos a favor o no de tal concepción.

Así que es un anticipo de los debates que vienen; me parece bien conversarlo.

Voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (37 votos a favor, 1 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Latorre.

No votó, por estar pareado, el señor García.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobado en general el proyecto de ley, vuelve a la Comisión de Vivienda, con plazo para presentar indicaciones hasta el viernes 2 de julio.

Hago presente que la presentación de indicaciones debe hacerse en la Secretaría General.

**PROTOCOLO UNIVERSAL PARA
MANEJO CLÍNICO Y ACOMPAÑAMIENTO
DE PADRES EN CASO DE MUERTE
GESTACIONAL O PERINATAL**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos a la discusión del proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla del día de hoy, el cual se verá antes que el segundo, por acuerdo adoptado por la Sala.

Me refiero al proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Sabat, Goic, Provoste y Von Baer y del Senador señor Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal, con informe de la Comisión de Salud, la cual lo discutió en general y en particular.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.159-11.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario, para que haga la relación de la iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta ha puesto en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Sabat, Goic, Provoste y Von Baer y del señor Quinteros, que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido la muerte gestacional o perinatal, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.159-11.

El objetivo del proyecto es que todas las instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, cuenten con un protocolo universal en caso de muerte perinatal, con manejo clínico y acompañamiento psicoemocional acorde para contener a la madre, al padre y al núcleo más cercano del nonato o mortinato fallecido. A su vez, propone aumentar el número de días de

permiso que en cada caso se indica al trabajador que sufra la muerte de un hijo.

La Comisión de Salud deja constancia de que discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala del Senado en su sesión del 19 de mayo del presente año. Asimismo, hace presente que esta iniciativa de ley no contiene normas que requieran *quorum* especial de aprobación, ni afecta a la organización o atribuciones de los tribunales de justicia.

La Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 13 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual también se encuentra disponible en la plataforma de la sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Senador Rabindranath Quinteros, para que rinda el informe correspondiente a la Sala.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Complementando la relación realizada por el Secretario, debo decir que una de las críticas que más frecuentemente se formulan a los sistemas de salud es la creciente deshumanización en las relaciones entre sus actores y el trato a las personas.

Dentro de las situaciones complejas que viven las familias, y en particular las mujeres, está la pérdida gestacional, lo que hace necesario desarrollar condiciones dignas no solo

para abordar la muerte de una hija o un hijo, sino además para evitar secuelas en el estado de salud físico y mental de la madre y su entorno más cercano, en especial la depresión y la ansiedad.

Este proyecto establece que las instituciones de salud públicas y privadas deberán contar con un protocolo universal en caso de muerte perinatal, con manejo clínico y acompañamiento psicoemocional acorde para contener a la madre, principalmente, pero también al padre y al núcleo más cercano del nonato o mortinato fallecido, debido al fuerte impacto que produce la situación de duelo en una familia.

Este proyecto agrega, en la letra b) del artículo 5 de la ley 20.584, lo siguiente: “Realizar acciones concretas de contención, empatía y respeto por el duelo de cada madre y padre que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal”.

También modifica el artículo 66 del Código del Trabajo en los términos indicados por el Secretario, para que su inciso primero diga: “En caso de muerte de un hijo, todo trabajador tendrá derecho a diez días corridos de permiso pagado. En caso de la muerte del cónyuge o conviviente civil, todo trabajador tendrá derecho a un permiso similar, por siete días corridos. En ambos casos, este permiso será adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio”.

Asimismo, el proyecto agrega un inciso segundo, que establece: “Igual permiso se aplicará, por siete días hábiles, en el caso de muerte de un hijo en período de gestación, y por tres días hábiles, en caso de la muerte del padre o de la madre del trabajador”.

Esta iniciativa, Presidente, fue aprobada por unanimidad en la Comisión, por lo que solicito a la Sala que proceda en igual forma.

Y si me permite, Presidenta, puedo aprovechar la oportunidad para justificar mi voto y así no volver a tener que usar de la palabra de nuevo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Siga nomás, Senador.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Presidenta, sabemos que no hay ley alguna que pueda moderar siquiera el dolor de una familia tras perder un hijo por nacer o recién nacido. Si podemos, en cambio, ofrecer una respuesta legislativa que entregue un espacio de alivio a las madres y padres que se enfrentan a una situación tan traumática como esta; un espacio de alivio que, tristemente, hasta el día de hoy no existe.

La pérdida gestacional es, indudablemente, un acontecimiento complejo para cualquier familia. Sufren especialmente las mujeres, pero también los hombres comprometidos con la paternidad.

Nos hemos conmovido escuchando dolorosos testimonios de madres y padres que han experimentado esta realidad, sin apoyo, sin contención, enfrentando la incompreensión de un sistema que mayoritariamente omite todas aquellas circunstancias relacionadas con el sufrimiento personal.

Uno de los conceptos más repetidos en la discusión de esta iniciativa ha sido el de la deshumanización. En efecto, por mucho tiempo la pérdida gestacional o perinatal fue minimizada, e incluso invisibilizada, como si el embarazo fuera un proceso exento de emociones, y la pérdida, una cuestión exclusivamente biológica.

Desde ese enfoque, el tema no ha sido motivo de especial preocupación, ni en el sistema de salud, que no se hace cargo de los efectos físicos ni psicológicos de las madres, ni en los lugares de trabajo, donde hasta ahora no existe un permiso o trato especial para quienes enfrentan el duelo.

Debemos recuperar, como sociedad, la capacidad de reconocer el sufrimiento de las personas, y en lo posible, ofrecer las herramientas y los espacios necesarios para sobrellevar el dolor.

Por eso, creemos necesario desarrollar con-

diciones dignas, a través de un marco legal, no solo para abordar la muerte de una hija o un hijo, sino además para evitar secuelas en el estado de salud física y mental de la madre y su entorno más cercano, atendiendo en especial a secuelas como la depresión y la ansiedad.

Este proyecto establece que las instituciones de salud, públicas y privadas, deben contar con un protocolo universal en caso de muerte perinatal, que garantice un manejo clínico y un acompañamiento psicoemocional que permita contener a la madre, principalmente, pero también al padre y al núcleo más cercano del hijo o hija fallecido, respetando el duelo de la familia, y también considera asegurar un tiempo exento de obligaciones laborales.

En definitiva, no basta con que nos conmovamos privadamente ante el sufrimiento; debemos establecer un marco claro de mejor trato, tanto en el ámbito clínico, durante y después del proceso de pérdida, como en el espacio laboral.

No es habitual que un texto legal contenga entre sus ideas matrices los conceptos de “empatía”, “contención” y “respeto”. No es común que las frías leyes se hagan cargo de la necesidad de humanizar procesos y relaciones, pero, como bien sabemos, el país está cambiando y las leyes también deben hacerse cargo de representar estos cambios sociales.

Hoy, desde este Senado, tenemos la oportunidad de contribuir a ese cambio, que tan bien le hace al país, ayudando, con esta iniciativa, a recuperar el sentido de humanidad que muchas veces perdemos de vista, y a consolidar una sociedad no solo más consciente del bienestar del prójimo, sino también más preocupada de garantizar atención y alivio a quienes sufren el trauma de la pérdida gestacional o perinatal.

Voto a favor.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

No está abierta aún la votación.

Si usted quiere, puede solicitar su apertura.

El señor QUINTEROS.— Sí, solicito abrir la votación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

El señor QUINTEROS.— Me imagino que la aprobación va a ser por unanimidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, si le parece a la Sala, así se acuerda.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

El señor QUINTEROS.— Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, consigne el voto a favor del Senador Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se consigna el voto a favor del Senador señor Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Carolina Goic, tiene usted la palabra.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Por supuesto, mi voto es favorable, porque me parece que, tal como señalan tanto el informe como el Presidente de la Comisión, esta ley tiene que ver con humanidad, con garantizar que haya una norma técnica, en un período acotado de seis meses, y con hacerse cargo de lo que Aracelly Brito, mamá de Dominga, de quien se separó a las treinta y seis semanas de gestación, ha encabezado.

Yo quiero ocupar este tiempo para ser la voz de Aracelly, quien ha guiado esta cruzada, y leer parte de una carta que nos ha hecho llegar a los Senadores y las Senadoras, donde se describe cómo se asume el dolor que significa, para una madre y para un padre, la pérdida de un hijo en edad gestacional.

Ella se pregunta:

“¿Es mucho pedir? ¿Es mucho pedir un momento de despedida digna con ellos, que se dignifiquen sus nombres? ¿Podemos quedarnos con un recuerdo?

“¿Es mucho pedir respeto? ¿Que no nos

dejen en habitaciones con madres y sus hijos nacidos vivos? ¿Que haya un símbolo que anticipe al personal de salud, y así evitar que nos pregunten por nuestros hijos?

“¿Es pedir demasiado que nos brinden consuelo? ¿Que nos digan una palabra justa, que un psicólogo nos oriente, poder ir a controles posteriores separadas de las madres embarazadas o con sus guagüitas recién nacidas?”

“¿Es eso mucho pedir?”

La respuesta a Aracelly es que no, que no es mucho pedir; es lo que merecemos, independiente de las semanas de gestación.

No podemos seguir minimizando el dolor más desgarrador que puede existir, que es la muerte de un hijo.

Es fácil decir que el cielo necesitaba un angelito, cuando ese angelito no es de uno.

Es fácil decir: “qué bueno que pasó ahora, y no cuando estuviese más grande”.

Yo les pregunto a esas personas: ¿les dolería menos si un hijo muriera a los tres años y no a los diez, a los veinte o a los treinta?

El amor de una madre a un hijo no se mide en semanas, meses o años. Amamos a nuestros hijos e hijas desde que la prueba de embarazo sale positiva, e incluso desde mucho antes.

Por favor, ayúdennos a que la Ley Dominga sea una realidad. Su apoyo, Honorables miembros del Senado -por su intermedio, Presidenta-, es fundamental para que el personal de salud de los centros privados y públicos del país pueda contar con herramientas para enfrentar esta dura realidad.

Ayúdennos a crear conciencia.

Ayúdennos a poder vivir nuestro duelo de la mejor manera posible, a vivir un nuevo embarazo, manejando ese horroroso miedo de volver a vivir lo mismo.

Ayúdennos a que nuestra salud mental sea prioridad.

Seamos pioneros en Sudamérica en crear un protocolo para estos casos, marquemos un hito y seamos ejemplo para otros países del mundo.

“En nombre de mi familia,” -aquí, en la voz

de Aracelly- “y de todas aquellas que forman esta tribu llamada ‘Ley Dominga’, les pido de lo profundo de mi corazón que no nos abandonen en el peor momento de nuestras vidas, que nos ayuden a dejar de ser invisibles.

“Muchas gracias a la Senadora Marcela Sabat, por ser parte de nuestra voz, a la Senadora Carolina Goic, al Senador Rabindranath Quinteros, a la Senadora Ena von Baer y a la Presidente del Senado, Yasna Provoste, y su equipo, por permitirnos luchar y poder resignificar la existencia de tantos bebés estrellas y los que vendrán.

“La Ley Dominga hoy día es por Aracelly, pero también es por todos, es por todas.”.

Esa es la carta que Aracelly nos hizo llegar, Presidenta, y creo que no puede transmitir de mejor manera el sentido de esta iniciativa, de la cual agradezco ser parte y celebro que fuera tramitada con celeridad. No tengo dudas de que sucederá lo mismo en la Cámara de Diputados.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Carolina Goic.

Y agradezco también la generosidad de transformar el dolor en una oportunidad de mejorar las condiciones para tantas mujeres que enfrentan esta situación.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Sin duda, Presidenta, este es un tema muy sensible, como otros tantos.

En primer término, yo quisiera señalar con respecto a este proyecto que no debe de haber dolor más grande para un padre que sobrevivir a un hijo, es un sufrimiento que se lleva para toda la vida y no hay terapia para ello, solo el tiempo y la reflexión. El ciclo de la vida se perpetúa con cada nuevo integrante y, como padre, solo puedo imaginar lo que viven y padecen aquellos padres y madres que ven rotas sus esperanzas y quebrados sus sueños.

En muchos casos, el sistema de salud no

está preparado para enfrentar situaciones tan difíciles y dolorosas como esta, cuando un hijo fallece apenas nacido o antes de nacer. Para muchos, en esos casos no hay vida, pero para sus padres no solo hay vida: hay sueños, esperanzas, proyección, risas, familia. Ese hijo que no termina de llegar provoca un vacío evidente, la soledad en que queda la madre es muy grande, esos padres merecen un acompañamiento especial.

Por lo mismo, creo que es urgente, y se agradece la discusión en general y en particular, legislar sobre formas de acompañamiento para intentar reparar el daño físico y emocional que se produce en esas circunstancias.

Qué bueno que nos preocupemos de cosas del alma y esta iniciativa lo hace. Felicito a quienes lograron plasmar este sentimiento en un proyecto de ley: un protocolo de manejo clínico, acorde a las necesidades de los padres, con respeto, pero también con empatía. Eso habla de la mirada que debemos tener como sociedad.

Creo que la misma pandemia ha hecho reflexionar al ser humano en el mundo, nos ha conmovido con tanta muerte, egoísmo, cosas que pasan. Sí, el mundo cambió con esta pandemia y espero que en lo humano, en la generosidad, en el alma, seamos capaces de entender este proceso que estamos viviendo, de falta de libertad, de confinamiento, de no poder sentirnos libres.

Por lo mismo, es importante un protocolo de manejo clínico acorde a las necesidades de los padres, con respeto y esa empatía a la que me refería. Esto habla de la mirada que debemos tener como sociedad, a propósito de la reflexión que hice. Aumentar el plazo de descanso laboral para que las familias puedan tener el duelo apropiado es de toda justicia.

Sabemos que hay vida aun antes del nacimiento, lo sentimos, lo vivimos. Reconocer más allá de las ideologías una realidad innegable nos acerca desde lo más profundo, desde lo más íntimo, nos hace más humanos. Por lo

mismo, con mucha fuerza, con mucho cariño apruebo este proyecto, que alimenta el alma en momentos difíciles. Es bueno pensar que no todo nos divide, que esa intolerancia en la que muchas veces caemos, cuando por las razones que sea pensamos distinto y no respetamos la opinión del otro, no nos impide llegar a consensos tan importantes como un proyecto de esta naturaleza, que, como dije, alimenta el alma.

Pero tenemos que hacerlo realidad, no podemos hacer solo poesía de lo que nace del corazón cuando uno habla de este proyecto; porque hay cosas que no se escriben, que nacen del corazón. Esta iniciativa tiene que ser una realidad y para eso la autoridad, el Gobierno que esté a cargo tiene que hacerlo efectivo. Eso es avanzar en el camino de la felicidad de las personas. ¿Qué busca el hombre? La felicidad.

Creo que es muy importante un proyecto de esta naturaleza, porque acompaña a las personas en dolores tan difíciles como perder a un hijo.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Iván Moreira.

Le ofrezco la palabra, de inmediato, a la Senadora Marcela Sabat, quien es autora de este proyecto de ley y ha cumplido un rol muy importante en él.

La señora SABAT.— Muchas gracias, Presidenta.

“¿Qué es lo que siempre pierdes?”. Con esta pregunta comienza una de tantas campañas con las que el Movimiento Ley Dominga intenta concientizar sobre la muerte gestacional y perinatal. ¿Qué es lo que siempre perdemos? Las llaves, el cargador, el teléfono o el reloj, quizás. Porque lo que perdemos son objetos, Presidenta; no perdemos a nuestras guaguas. Las mujeres, las familias no perdemos a nuestros hijos o hijas: las mujeres sufrimos una muerte gestacional, una muerte perinatal.

Una de cada cuatro mujeres sufre este inmenso dolor, este duelo, invisibilizado en la

sociedad y en muchas ocasiones en nuestras familias y amistades y, por cierto, también invisible a los ojos del Estado. Hasta ahora. Un duelo en el que para muchos suele tener más derecho la madre con más semanas de gestación: “Ah, pero eran poquitas semanas”. O, para otros, un duelo que se pasa con la llegada de otro embarazo: “No importa, eres joven. Ya tendrás otra guagüita”.

Y lo cierto, Presidenta, estimados Senadores y Senadoras, es que la que ha sufrido una muerte gestacional sabe que no es para nada fácil: que no solo viene acompañada de un cambio físico, hormonal y psicológico, sino que también de una sociedad que no comprende su dolor y que no la acompaña en su duelo.

Este proyecto nace, como bien se ha dicho, de la petición de Aracelly Brito Muñoz, gestora social del Movimiento Ley Dominga. Ella tiene treinta y un años, vive en la comuna de San José de Maipo, está casada con Maximiliano y es madre de Maximiliano, de ocho años, de Julián de nueve semanas de gestación y de Dominga, de treinta y seis semanas de gestación.

Quiero citar una parte de la carta que nos envió a todos los Senadores, si me permiten, Presidenta:

“A veces no puedo ni respirar, es como si me hubieran congelado el corazón, pero por alguna razón sigue latiendo y duele. Duele el cuerpo, duele el alma, duele vivir. Cuando preguntan cómo estoy, no sé qué decir. Estoy viva, respirando, en modo automático a veces. Pero estoy acá y no me puedo quedar con los brazos cruzados viendo cómo otras mamás, cómo otras familias no tan solo sufren la muerte de sus hijos y de sus hijas, sino que también sufren las faltas de protocolo, trato digno, reconocimiento de sus guagüitas, al igual que mi familia y yo.”

Presidenta, ¿cómo vive una madre en Chile una muerte perinatal o gestacional? Los abortos son meros trámites, ocurren y al otro día debes seguir trabajando como si nada pasara; o por el parto de tu hijo fallecido te toca

estar en la misma sala con otras madres que sí tuvieron a sus hijos vivos; llorar tu dolor, escuchando el llanto de otras guagüitas en el mismo piso; o lamentar la muerte sin poder despedirte del cuerpo de tu guagua, porque, muchas veces, es concebido a ojos de los profesionales de la salud, como desecho biológico.

No queremos culparlos a ellos -me refiero a los profesionales de la salud-, porque claramente debe de ser muy difícil sobrellevar duelos ajenos, día a día, sin tener conocimiento de cómo hacerlo. Lo que buscamos es justamente lo contrario. Con este proyecto venimos a exigir que todas las instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, cuenten con un protocolo universal en caso de muerte perinatal, en donde haya un manejo clínico y acompañamiento psicológico y emocional acorde para contener a la madre principalmente, pero también al padre y al núcleo más cercano del nonato o mortinato fallecido. Esto es porque el impacto es tan fuerte que produce una situación de duelo en la familia entera, siendo el manejo por parte de los profesionales que atienden a las madres y a los padres una intervención clave en la forma en que se enfrentará a futuro la fase de un duelo sano para asumir esta muerte.

También el proyecto, como se ha dicho, aumenta el plazo del permiso con goce otorgado en el Código del Trabajo cuando se ha sufrido la muerte de un hijo nacido vivo o una hija nacida viva, como también de aquel fallecido en gestación. Esto, en atención a que el plazo considerado hoy en dicho Código es completamente insuficiente. Si bien entendemos que el plazo que estamos estableciendo en este proyecto no es el óptimo para vivir un duelo de esta magnitud, estimamos que ampliarlo a diez y siete días, respectivamente, al menos permite tener un período para comenzar a vivir el duelo y buscar cómo abordarlo.

Vivir sanamente un duelo y ser acompañada con respeto implica poder honrar al hijo o la hija quedándose aquí en vida, sabiendo que no podrás verlo.

Los sentimientos de impotencia, de incapacidad, de culpabilidad y de autodepreciación constituyen la base sobre la que se desarrollan las diferentes manifestaciones psicopatológicas del síndrome posaborto, preferentemente las formas clínicas depresivas y adaptativas. Dentro de las más comunes a corto plazo se destaca la alta tasa de trastornos de estrés post-traumático y, a mediano y largo plazo, la depresión, haciendo que más de un 90 por ciento de las mujeres con muertes gestacionales sufran estas enfermedades. Y esto es lo que buscamos evitar con este proyecto, Presidenta.

Termino solicitando a esta Sala ojalá la aprobación unánime de un proyecto que es transversal, de una iniciativa que, como también se ha dicho, busca empatía, humanidad y que permitirá de cierta forma, estoy segura, resignificar el duelo de tantas madres, de tantos padres y de muchas familias y, por cierto, también dignificar la existencia de nuestros bebés, de nuestras guagüitas “estrellas” que no lograron el término de su gestación o sufrieron una muerte perinatal.

Muchas gracias, Presidenta, por la rápida tramitación del proyecto en esta Sala, en este Senado. Y espero que en la Cámara de Diputados logremos exactamente lo mismo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Sabat.

¡Felicitaciones por el esfuerzo!

Le solicitamos, para efectos del registro, que pueda reiterar su intención de voto.

La señora SABAT.— Por cierto, Presidenta, ¡con el corazón y muy contenta, voto a favor!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado la palabra en la Sala la Senadora Ena von Baer.

Puede intervenir, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto nos vuelve a mostrar cuánta humanidad, cuánta empatía nos hacen falta actualmente en nuestra sociedad.

Durante su discusión pudimos escuchar -y lo agradezco profundamente- el doloroso testimonio de la coordinadora del Movimiento Ley Dominga, la señora Aracelly Brito, ya citada aquí. Ella nos contó su experiencia personal y lo difícil que fue vivir la muerte de su hija Dominga. Nos relató que, al sentir que su hija se movía menos, se comunicó con la matrona, quien simplemente le indicó que comiera chocolate y que se pusiera del lado izquierdo. Sin quedar conforme, y con ese sentimiento que muchas veces tenemos las mamás de que algo no anda bien, decidió realizar una ecografía de manera particular, la que arrojó o mostró que Dominga tenía una complicación, lo que en definitiva significó su muerte.

Hasta ahí la historia es profundamente dolorosa. Sin embargo, lo que sigue es aún más desgarrador, puesto que el testimonio de Aracelly nos mostró el tratamiento que sufren muchas mujeres y padres que pierden a sus hijos antes de nacer. Porque, como ocurre numerosas veces, trataron la muerte de Dominga como un mero trámite; se trató a su hija como un desecho biológico. En ningún momento tuvo contención, apoyo y, menos, un seguimiento o soporte psicológico por parte del personal médico. Al solicitar poder abrazar a su hija unos minutos, le dijeron que no se podía, que no tenía derecho a ello, que solo la podía mirar. Después de insistir muchas veces, y gracias a la empatía de una de las anestesisistas, le permitieron tomar y abrazar a Dominga para poder despedirse.

Posteriormente, tuvo que recuperarse de la cesárea en el mismo lugar, en el mismo piso donde estaban las mamás con sus hijos recién nacidos. No me puedo imaginar su dolor de aquella noche al escuchar a las demás mamás y el llanto de las guagüitas, estando ella sola con su dolor.

Luego tuvo que volver al recinto hospitalario a realizarse las curaciones de la cesárea. Y fíjense que tuvo que ir al mismo lugar donde estaban las mamás que tenían en sus brazos a

sus guagüitas ya con un par de días.

Presidenta, esta situación es inaceptable, es dolorosa.

Yo le agradezco a Aracelly haber compartido su testimonio, porque deja en evidencia lo que muchas veces vivimos en nuestra sociedad.

Tenemos que aprender a demostrar empatía, respeto, cariño y apoyo a las miles de mujeres y los miles de hombres que sufren la pérdida de un hijo que está por nacer.

No se puede minimizar el dolor de una madre por el solo hecho de que su hijo o hija no alcanzó a nacer. La muerte, señora Presidenta, es igual de dolorosa dentro o fuera del vientre.

Este proyecto de ley busca exigir a los establecimientos de salud realizar las acciones concretas de contención, de empatía y de respeto por el duelo de cada madre y padre que haya sufrido la muerte perinatal de su hijo o hija. También establece el derecho a diez días corridos de permiso pagado para todo trabajador o trabajadora que haya sufrido la pérdida de un hijo, y a siete días de permiso en caso de muerte de un hijo o una hija en período de gestación.

Presidenta, yo agradezco ser también autora de este proyecto, junto a la Senadora Sabat, que fue quien nos invitó. Es una iniciativa que, creo, va en la dirección absolutamente correcta y constituye un avance en esta materia. Pero todos sabemos que nos falta mucho aún por poder avanzar en temas de empatía y de acompañamiento en todo lo relacionado con el tratamiento y el sector salud.

El duelo, señora Presidenta, es un proceso muy importante, porque debemos incorporar la muerte de un ser querido de manera sana a nuestras vidas. Esconder el dolor y la muerte como si no hubiera ocurrido nos transforma en una sociedad dura, deshumanizada y poco empática.

Me alegro de que, con el voto de todos, hoy podamos avanzar hacia una sociedad más humana, más empática y más compasiva.

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ena von Baer.

De la misma manera, le quiero agradecer que haya sido también la voz de mujeres que han sufrido y que hoy día son parte de este proyecto de ley.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario porque hay Senadores y Senadoras que han solicitado anticipar su voto sin fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, las señoras Senadoras y los señores Senadores que mencionaré a continuación.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, voto a favor y felicito, por supuesto, a las colegas autoras de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, con los sentimientos expresados por nuestras colegas Senadoras, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor.

Es un proyecto muy necesario, y felicito a las autoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Secretario.

Brevemente, fundamentaré mi voto.

Acompaño las intervenciones de las colegas, especialmente de la Senadora Marcela Sabat, quien ha reflejado de forma muy emotiva lo que una madre siente.

Los padres contribuimos, estamos presentes, pero lo vivimos de modo distinto.

Nos enteramos recién de que hay un 27 por ciento de probabilidades de tener una pérdida en el primer embarazo. ¡Así de alto es! Puede incluso llegar a 1 de cada 3.

Esa realidad les ha tocado a muchas familias; a la nuestra en particular, y no solo una vez, varias veces.

Y todo lo que la Senadora ha señalado lo hemos vivido, y en distintas instancias; incluso, yo siendo director de un hospital.

Cómo no voy a comprender la realidad de lo que se está viviendo, la realidad que ocurre en el área de maternidad, que es el lugar donde las madres afectadas están, y todo lo que viene después.

Por eso, entendiendo lo humano, lo más importante es que nuestras leyes siempre se hagan parte de las personas sobre las cuales estamos legislando. Hay que entender que esa empatía tiene que existir, pero no por haber vivido esa situación -no todos tienen esa experiencia o

esa oportunidad-, sino por lo que significa.

En tal sentido, señora Presidenta, creo que es muy oportuno que exista un protocolo adecuado, estandarizado, que permita dar dignidad a este proceso y entender que lo que ha ocurrido es una vida que ha partido. Esa vida que no alcanzó a nacer, que no alcanzó a ser RUT, es reconocida. Y eso es lo más lindo.

Quiero valorar todas las anteriores intervenciones. ¿Por qué? Porque han demostrado lo más valioso: el concepto de una familia, el concepto de dar vida. Y es el concepto que queremos proteger.

También darles a las familias que les toca vivir esto la oportunidad de poder hacerlo bien.

Señora Presidenta, yo creo que la forma en que se ha abordado el proyecto, la manera en que se está manejando, es el camino correcto. Y espero que podamos hacer una votación por amplia mayoría.

Voto a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Prohens?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (33 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor García.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda aprobada la iniciativa y despachada a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ALVARADO:

A la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, para que se informe sobre **OBJETIVOS, CONTENIDOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES Y FINANCIAMIENTO DE CURSO “DECONSTRUYENDO A LOS PRÓCERES”**.

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, con el fin de solicitar **AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN EN SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA RESPECTO DE CONTRATO “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA RED ASISTENCIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**.

Y al Ministro de Educación, consultándole por **MOTIVOS PARA REBAJA DE SUBVENCIÓN A AULAS HOSPITALARIAS SAN SEBASTIÁN**.

Del señor BIANCHI:

A la Contraloría General de la República y a la Contraloría Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, solicitándoles **AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE RECURSOS APROBADOS POR CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES VÍA FNDR Y FONDEMA, A FIN DE ESTABLECER VERACIDAD Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES ANTE BAJA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS CONCURSOS REACTÍVATE EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**.

Al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiéndoles evaluar **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y ADELANTAMIENTO DE FECHA DE PAGO DE IFE UNIVERSAL**.

Y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiéndole adoptar con prioridad **MEDIDAS NECESARIAS PARA INGRESO DE USUARIOS A REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN PLAZOS ESTABLECIDOS POR LEY SOBRE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA UNIVERSAL**.

Del señor CHAHUÁN:

A los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia, solicitándoles información sobre **REPARACIÓN ECONÓMICA A ASOCIACIÓN DE EXCONSCRIPTOS, 1973-1990, PROMETI-**

DA EN CAMPAÑAS PRESIDENCIALES DE ACTUAL JEFE DE ESTADO (reiteración de oficios).

Del señor KAST:

A Su Excelencia el Presidente de la República y a la Coordinadora de Pensiones de Gracia del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior, solicitándoles considerar **OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA A FAMILIAS DE SARGENTO 1° DE CARABINEROS FRANCISCO BENAVIDES GARCÍA Y DE CABO 2° DE CARABINEROS EUGENIO NAIN CANIUMIL, FALLECIDOS EN PROCEDIMIENTOS POLICIALES DESARROLLADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Del señor LATORRE:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que informe sobre **NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN CHILE QUE TIENEN CALIDAD DE HIJOS DE LOS 56 CIUDADANOS VENEZOLANOS AFECTADOS POR DECRETOS DE EXPULSIÓN.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole que informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS EN CAMINOS LOCALES DE COMUNAS DE SAN RAFAEL Y PELARCO, RAZONES DE INCUMPLIMIENTO DE FECHA DE ENTREGAS Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA NO REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES EN OTRAS**

COMUNAS, y planteándole DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL EN DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DE REGIÓN DEL MAULE.

Y al Ministro de Salud, solicitándole revisar **SITUACIÓN DE PROGRAMA PRAIS EN COMUNA DE LINARES.**

De la señora SABAT:

Al Director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Central, para que informe sobre **SITUACIÓN ACTUAL DE SEÑOR NICOLÁS ALEXANDER YALUL SUÁREZ, y señale SI CORRESPONDE QUE SE TOMEN MEDIDAS ANTE MALTRATO Y ACOSO LABORAL DE QUE HABRÍA SIDO OBJETO EN EL CESFAM MAIPÚ.**

Del señor SANDOVAL:

Al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, a fin de que dé a conocer **NÚMERO DE NOTIFICACIONES CURSADAS A LA FECHA A OCUPANTES DE FAJAS COSTERAS TANTO EN LAS GUAITECAS COMO EN OTRAS LOCALIDADES DEL LITORAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN.**

—Se levantó la sesión a las 19:55.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

